



Propuesta de CCOO sobre el
PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

1. Presentación

La Educación Infantil sigue siendo uno de los principales retos del sistema educativo. Continuar extendiendo el derecho a la educación en la etapa previa a la escolarización obligatoria es, aún, una tarea inacabada. Afrontar el ejercicio de este derecho de modo uniforme y con garantías es un trabajo que incumbe a la Administración pública con la implicación y complicidad de la comunidad educativa. Es innegable el valor de la educación en estas edades para el desarrollo personal, como motor de compensación de desigualdades socioeconómicas y como garantía de posterior éxito educativo.

La búsqueda de la calidad, en esta etapa educativa, implica actualmente prestar atención especial a la equidad, la inclusividad, la compensación de las desigualdades, y a la necesidad de asegurar la cohesión social en sociedades cada vez más diversas y complejas.

La Unión Europea ya incluyó en su día un indicador relativo a la atención educativa en las primeras edades, entre las que se había previsto realizar el seguimiento de la Estrategia Europa 2020. Destacamos las ideas que se detallan en *La propuesta de Recomendaciones del Consejo de Europa relativas a unos sistemas de educación y cuidados de la primera infancia de buena calidad* (Bruselas, 2018).

En los distintos países de la Unión Europea la etapa de la Educación Infantil no tiene la misma duración, pero sí existe un consenso, fundamentado en evidencias científicas, sobre la importancia que tiene la educación temprana para las personas. En este sentido, las *Recomendaciones* europeas sugieren algunas propuestas de gran interés. Por ejemplo, que la educación en la etapa de Infantil sea pública e inclusiva, y que sea un mecanismo de actuación desde los primeros años contra la desigualdad y la exclusión; apostar por profesionales con una formación de gran calidad y con las condiciones de trabajo y recursos necesarios para realizar una tarea tan importante de forma digna; adaptar la educación a las necesidades de los niños y las niñas, que se sientan felices y sin presión de programaciones inusuales para estas edades; garantizar una financiación pública que permita tanto una educación de calidad como un desarrollo de la profesión digno y con garantías para los niños, las niñas y las familias; y, cómo no, evaluar los procesos educativos y la organización y el desarrollo del trabajo.

Ahora bien, como indica el *Colectivo Lorenzo Luzuriaga* en su informe sobre la Educación Infantil, “la tendencia en Europa por crear un espacio único europeo convergente, que homogenice estudios y políticas educativas de los diferentes países que la componen, no parece darse en educación infantil”.

Una vez que la media española, en cuanto a las tasas de escolarización a los 3 años, se sitúa alrededor del 99%, es lugar común de todas las administraciones considerar el carácter educativo del segundo ciclo (3 a 6 años). El desafío actual sigue consistiendo en el tratamiento que se le da al primer ciclo (0 a 3 años).

La aprobación de la LOCE en 2002, con las modificaciones que introdujo en la Educación Infantil y el establecimiento de una Educación Preescolar escasamente regulada y con carácter en buena medida asistencial, nos puso en antecedentes de lo que iba a ser a futuro la política del Partido Popular para esta etapa.

La LOE, en 2006, vino a corregir algunos de los problemas planteados por la LOCE, dada la apuesta inequívoca que hizo por el carácter educativo de toda la Educación Infantil, declarando gratuito, si bien no obligatorio, el segundo ciclo de Educación Infantil, situándolo así en una posición intermedia entre la educación básica propiamente dicha y las etapas consideradas no obligatorias.

El hecho de conceder a las CC. AA. una amplia capacidad de decisión para regular el primer ciclo de Educación Infantil ha hecho que la creación de una red pública de escuelas infantiles haya tenido diversos planteamientos y modelos y, sobre todo, una implementación muy dispar.

Se ha producido una dispersión de la red pública, en la que han llegado a coexistir modelos muy diferentes, con presencia muy significativa en algunas CC. AA. de la iniciativa municipal y local, así como de la privada, incluso mayor que la autonómica pese a las carencias económicas y de competencias que siguen padeciendo los ayuntamientos por la disminución que, en su día, se produjo de las transferencias presupuestarias con dicha finalidad. Esta situación se agravó con la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL), promovida y aprobada por el Gobierno del PP.

¿Qué ha supuesto esta coexistencia de modelos? Poca oferta pública; privatización de la etapa con precios caros y ayudas escasas, modelos educativos dispares, poco accesibles e inclusivos; y desigualdad a la hora de acceder a una plaza de 0 a 3 años.

La LOMLOE prioriza la Educación Infantil como una etapa clave del proceso educativo, actualiza los cuatro artículos que dedica la LOE y lo hace en el sentido de que toda la Educación Infantil es una etapa educativa. ¿Consecuencias?:

- Son las administraciones educativas las que autorizan y supervisan los centros de Educación Infantil.
- Al ser educativo y no asistencial, en el primer ciclo de Educación Infantil es el Gobierno, en colaboración con las comunidades autónomas, quien determina los contenidos y regula las titulaciones de su profesorado, así como los requisitos de los centros en cuanto a la ratio alumnado-docente, las instalaciones y el número de plazas escolares.
- La programación y gestión atenderá a la compensación de desigualdades y a la detección precoz del alumnado con necesidad de apoyo educativo.
- Se pretende la universalización del primer ciclo de Educación Infantil. El objetivo de incrementar, progresivamente, la oferta de plazas públicas del ciclo es para atender todas las solicitudes de escolarización de la población infantil de 0 a 3 años (artículo 15).
- Las administraciones educativas promoverán la existencia de centros públicos que incorporen la Educación Infantil con otras etapas educativas posteriores y asegurarán la coordinación entre los equipos pedagógicos de los centros que imparten distintos ciclos y de estos centros con los de Educación Primaria.

Resumiendo, la LOMLOE y sus desarrollos reconocen la Educación Infantil 0-3 años como:

1. Un derecho de los niños y de las niñas.
2. Un ciclo que fortalece el desarrollo y el éxito educativo.
3. Como un importante medio de prevención.
4. Una importante inversión social, porque ya reduce las desigualdades educativas por origen social, desde la edad más temprana.

4

2. La posición de CCOO. Propuestas para un desarrollo equitativo, inclusivo y de calidad de la Educación Infantil en el marco de la LOMLOE

2.1. Estructura y financiación

1. El primer ciclo de Educación Infantil, al igual que el resto de la Educación Infantil, debe tener un carácter educativo público y no asistencial. El gran reto que tenemos es ampliar, con equidad, el acceso al ciclo educativo, 0-3 años, e invertir para extender la gratuidad y fortalecer la calidad de la educación pública en esta etapa. Para ello es necesario:
 - a. Etapa educativa con carácter propio. Dividida en dos ciclos: primer ciclo 0-3 años, y segundo ciclo 3-6 años.
 - b. Aumento de la red pública, de gestión directa del ciclo 0-3 años, autonómica y municipal. Una plaza pública asequible como derecho.
 - c. Incremento de plazas públicas, con disminución progresiva de la red de escuelas de gestión indirecta a fin de paliar el déficit estructural de plazas escolares y dar respuesta a la demanda creciente.
 - d. La regulación estatal de los requisitos mínimos de los centros educativos de 0-3 años: currículos, espacios, profesionales y seguimiento educativo de ellos.
 - e. La revisión de la normativa sobre los requisitos mínimos establecidos para los centros que imparten el primer ciclo de la etapa de Educación Infantil, en especial la relativa a las ratios de alumnado, las condiciones especiales, en concreto las referidas a espacio de recreo, número global y la titulación de los/as profesionales que trabajan en el ciclo.

2. CCOO demanda una inversión en el primer Ciclo de Educación Infantil de 3.315.373.2000 euros, cinco veces más que la propuesta por el Ministerio de Educación y FP (MEFP) de 666.591.198 euros.
3. CCOO considera manifiestamente insuficiente la creación de plazas de titularidad pública del primer ciclo de Educación Infantil, propuesta por el MEFP, de 65.382 plazas hasta 2023. Reivindicamos no menos de 325.196 plazas públicas del primer ciclo de Educación Infantil hasta 2023, cinco veces más plazas que las propuestas por el MEFP.
4. Ya en su día, CCOO manifestó que esta acción educativa, al salir de los programas financiados directamente por las políticas de gasto nacional y asignarse en su totalidad a los fondos europeos, está sujeta de manera sustantiva a las contingencias de estos fondos, con lo que ello supone para un momento del proceso educativo de los niños y las niñas, que incide de manera positiva tanto en la compensación de las desiguales socioeconómicas de acceso al conocimiento, como en el éxito educativo del alumnado, tal y como se ha demostrado sobradamente en la bibliografía especializada.
5. No se puede desarrollar una Educación Infantil que responda a las necesidades educativas del siglo XXI si las CC. AA. no asumen el modelo de cogobernanza que estructura nuestro sistema político y llevan a cabo las necesarias inversiones educativas en sus territorios que completen las realizadas por el Gobierno central.

2.2. Profesorado, personal de apoyo y unidades educativas

1. CCOO exige a las administraciones públicas una inversión de 1.363.441.500 euros en recursos humanos en el primer ciclo de Educación Infantil.
2. CCOO demanda un incremento continuado de las/los docentes del primer ciclo de Educación Infantil en al menos 30.299 maestras y maestros en la enseñanza pública.
3. Mejorar las condiciones laborales de los y las docentes y de los/as profesionales de apoyo.
4. Formación permanente del profesorado, desarrollando actividades concretas para la etapa educativa y el ciclo 0-3 años.
5. Incorporar profesionales de apoyo, al menos una segunda profesional, especialmente técnicas/os de Grado Superior de Educación Infantil por grupo para acercarnos a las ratios recomendadas por la Unión Europea (0-1 años: 4 niños/as por persona adulta; 1-2 años: 6 niños/as por persona adulta; 2-3 años 8 niños/as por persona adulta).
6. Revisar las condiciones de trabajo de los contratos de gestión indirecta y la calidad de la oferta privada para mejorar las condiciones laborales de los/as docentes y de los/as profesionales de apoyo, así como de la calidad de los recursos materiales y de los espacios.
7. CCOO considera claramente insuficiente en número de unidades que se podrán poner en funcionamiento con la oferta de plazas del MEFP (alrededor de 5.316), en relación con las que se necesitarían para escolarizar al conjunto de la población del primer ciclo de Educación Infantil: 52.750 nuevas unidades, prácticamente diez veces más.
8. CCOO demanda al conjunto de las administraciones públicas un decidido compromiso con una Educación Infantil pública con carácter educativo, que conlleve la necesaria inversión en centros y personal docente.

2.3. Otras medidas

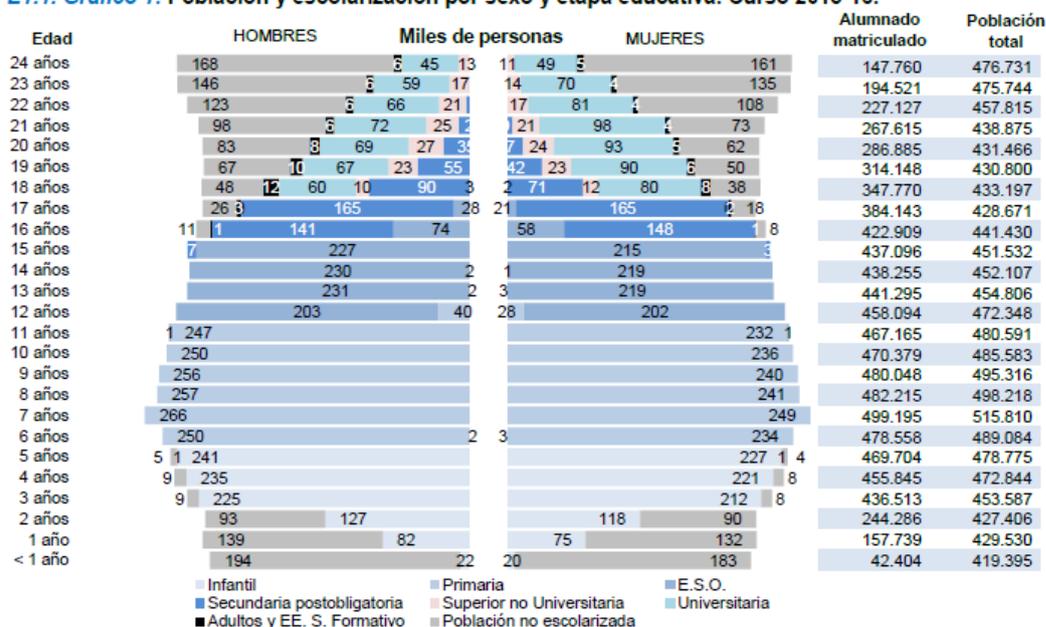
1. Reforzar la inspección educativa para el primer ciclo 0-3 años con el objetivo de hacer el correspondiente seguimiento de la calidad, equidad e inclusividad tanto de los recursos humanos como de los medios materiales y de los procesos pedagógicos.
2. Convertir las escuelas infantiles en espacios seguros y felices para la infancia, en las que tenga una educación integral.
3. Promover una colaboración estrecha con las familias, implicándolas en el proceso educativo de sus hijas e hijos.
4. Promover la necesaria colaboración de otros servicios sociales que afectan a la infancia. No solo son necesarias las medidas educativas, sino también aquellas que impacten positivamente en el entorno familiar y sociocultural del niño y de la niña.
5. Un currículo, para ambos ciclos de Educación Infantil, abierto y flexible, que posibilite al profesorado adaptarlo a las necesidades de los niños y de las niñas. Que prime la creatividad, el juego, la educación afectivo-sexual y que permita atender a la diversidad. La única competencia es la de ser feliz en la escuela, dejando fuera cualquier adoctrinamiento como la religión o la competencia emprendedora.
6. La desaparición de la religión del currículo de Educación Infantil.
7. Construir un sistema de indicadores de calidad, equidad e inclusividad de la Educación Infantil que nos permita evaluar para mejorar y avanzar.

3. Datos y cifras

3.1. Escolarización por edad (últimos datos consolidados publicados)¹.

Se entiende por escolarizada la población infantil que se encuentra en centros educativos oficiales.

E1.1. Gráfico 1: Población y escolarización por sexo y etapa educativa. Curso 2015-16.

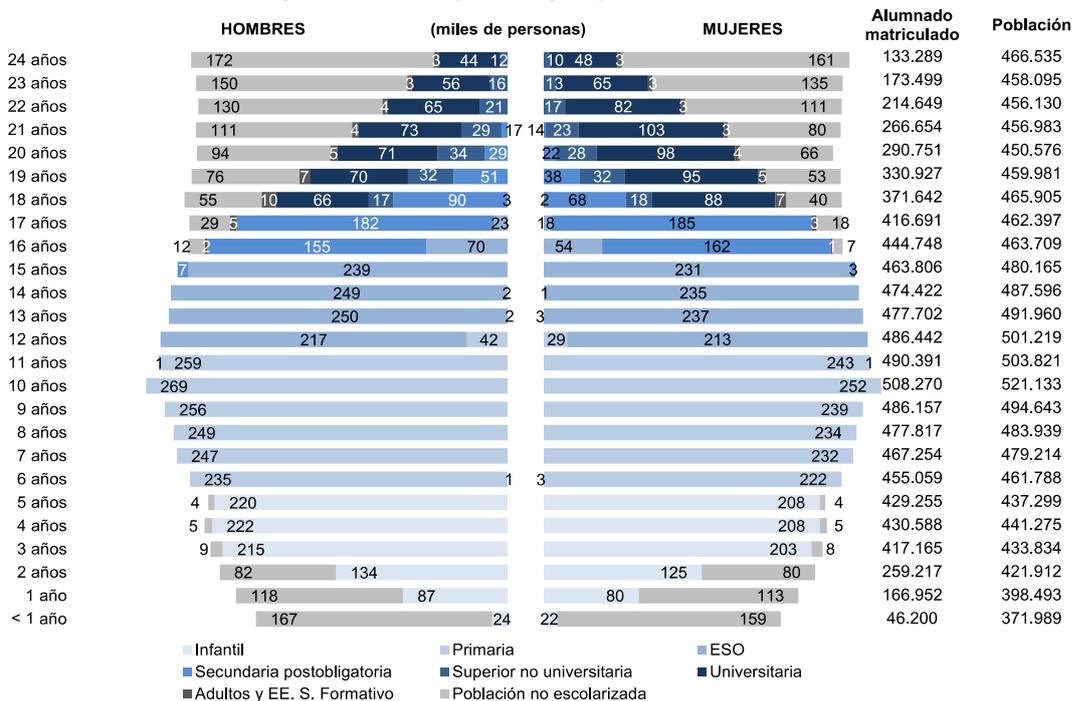


E1.1. Tabla 2: Tasas de escolarización por edad y comunidad autónoma. Curso 2015-16.

	< de 1 año	1 año	2 años	3 años	4 años	5 años
España	10,1	36,7	57,2	96,2	96,4	98,1
Andalucía	8,8	42,1	65,5	97,3	97,3	98,3
Aragón	10,2	35,9	54,7	97,5	96,3	97,7
Asturias	9,0	21,0	31,1	96,9	97,3	99,2
Baleares (Illes)	6,2	18,3	24,5	93,7	92,8	94,4
Canarias	4,8	14,3	21,4	94,8	96,4	97,0
Cantabria	2,8	8,0	67,0	96,7	97,8	96,6
Castilla y León	5,8	22,2	34,9	96,7	97,8	98,9
Castilla-La Mancha	8,2	34,2	53,8	96,3	96,8	97,4
Cataluña	9,5	40,5	59,8	96,2	95,3	96,8
C. Valenciana	8,8	31,5	49,0	92,6	96,8	97,1
Extremadura	9,1	31,1	47,3	100,0	98,8	99,5
Galicia	16,3	43,0	67,8	96,4	97,6	97,8
Madrid	15,5	49,3	69,4	96,1	94,3	99,4
Murcia (R. de)	3,5	18,4	31,6	96,8	98,6	100,0
Navarra	7,4	28,9	39,1	97,4	97,0	98,4
País Vasco	18,2	44,8	93,4	98,8	98,9	99,7
Rioja (La)	11,0	38,9	56,1	97,2	97,4	99,2
Ceuta	2,2	8,6	30,2	100,0	96,6	97,9
Melilla	4,3	17,2	41,3	80,4	86,5	92,3

¹ <https://www.educacionyfp.gob.es/inee/dam/jcr:85511d4a-dfb8-430a-94d5-05bbd102f683/seie-2021-papel-sept.pdf>

E1.1. Gráfico 1. Población y escolarización por sexo y etapa educativa. Curso 2018-19



E1.1. Tabla 2. Tasas de escolarización por edad y comunidad autónoma. Curso 2018-19

	< de 1 año	1 año	2 años	3 años	4 años	5 años
España	12,4	41,9	61,4	96,2	97,6	98,2
Andalucía	13,7	50,7	70,1	97,0	98,5	98,4
Aragón	11,6	40,0	58,8	96,8	97,9	98,5
Asturias	11,1	22,7	33,6	98,0	98,7	98,5
Balears, Illes	6,6	29,6	40,9	95,1	94,6	95,2
Canarias	8,7	22,5	35,0	93,5	95,3	96,0
Cantabria	4,0	9,1	73,4	96,8	98,5	98,9
Castilla y León	7,2	24,8	35,9	97,2	98,4	98,9
Castilla-La Mancha	9,8	36,5	55,8	96,7	97,7	97,8
Cataluña	10,8	43,0	61,1	95,1	96,7	97,8
C. Valenciana	8,3	38,0	60,3	95,3	96,2	96,8
Extremadura	8,4	32,9	48,7	98,4	99,8	100,0
Galicia	19,8	48,3	69,4	97,4	98,3	98,5
Madrid, C. de	19,4	54,9	73,4	95,1	97,6	98,3
Murcia, R. de	4,1	19,6	30,4	98,4	99,3	100,0
Navarra	7,0	32,5	46,0	98,3	98,1	99,3
País Vasco	20,2	48,8	92,7	98,5	99,1	99,2
Rioja, La	13,7	40,7	59,9	98,1	97,7	98,5
Ceuta	3,0	10,5	30,9	98,8	100,0	100,0
Melilla	6,1	23,2	43,5	84,0	88,7	96,7

Fuentes:

- Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Ministerio de Educación y Formación Profesional.
- Estadística de Estudiantes Universitarios. Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

Referencias:

- [Estadísticas de la Educación. Ministerio de Educación y Formación Profesional](#)

Tabla 1: Evolución de la población y escolarización >1-2 años

	Población total 2015-2016	Escolarizados/as	%	Población total 2018-2019	Escolarizados/as	%
Menos de 1 año	419.395	42.404	10,11%	371.989 (-47.406)	46.200 (+3.796)	12,41% (+2,3%)
1 año	429.530	157.739	36,72%	398.493 (-31.037)	166.952 (+9.213)	41,89% (+5,17%)
2 años	427.406	244.286	57,15%	421.912 (-5.494)	259.217 (+ 14.931)	61,43% (+ 4,28%)
Total	1.276.331	444.429	34,99%	1.192.394 (-83.937)	472.369 (+27.940)	39,61% (+4,62%)

De estos datos se desprende:

1. El claro descenso de la población estudiada, 83.937 niñas y niños menos entre los cursos 2015-2016 y 2018-2019. Sin embargo, la escolarización se incrementa claramente, tanto por edades como en el global.
2. De las CC. AA. que se encuentran por encima de la media nacional en escolarización de menores de 1 año, Andalucía es la que más ha incrementado la escolarización de esta población, pasando de un 8,8% en el curso 2015-2016 a un 13,7% en el 2017-2018 (4,9 puntos porcentuales más).
3. Por su parte, el País Vasco es la comunidad autónoma que más porcentaje de niñas y niños de > 1 año (20,2%) tiene escolarizados, seguido de Galicia con el 19,8% y Madrid con el 19,4%. La media nacional se ha incrementado en este periodo de tiempo en 2,3 puntos.
4. Por lo que se refiere a las niñas y los niños de 1 año, de las CC. AA. que se encuentran por encima de la media nacional Andalucía es la que más ha incrementado la escolarización, pasando de un 42,1% en el curso 2015-2016 a un 50,7% en el 2018-2019 (8,6 puntos más), aunque es la Comunidad de Madrid la que más porcentaje de niñas y niños de 1 año tiene escolarizados (54,9%). La media nacional se ha incrementado en este periodo de tiempo en 5,2 puntos.
5. En cuanto a las niñas y niños de 2 años, de las CC. AA. que se encuentran por encima de la media nacional, Cantabria es la que más ha incrementado la escolarización de 2 años, pasando de un 67% en el curso 2015-2016 a un 73,4% en el 2018-2019 (6,4 puntos más). Aunque es el País Vasco la comunidad que más porcentaje de niñas y niños de 2 años tiene escolarizados (92,7%), seguida de la Comunidad de Madrid, Cantabria (73,4%), Andalucía (70,1%) y Galicia (69,4%). La media nacional se ha incrementado en este periodo de tiempo en 4,2 puntos.

3.2. Escolarización primer ciclo Educación Infantil²

Según las previsiones para el curso 2021-2022, 407.182 niñas y niños estarán escolarizados en el primer ciclo de Educación Infantil, lo que suponen 16.757 niñas y niños más que el curso 2020-2021 (+4,3%), pero 65.187 menos que en el curso 2018-2019. Muy probablemente, esta importante bajada de la escolarización (aparte de cuestiones demográficas, como el descenso de la natalidad) tenga que ver, si al final los datos consolidados lo confirman, con las consecuencias de la pandemia de COVID-19, que ha retraído de manera considerable la escolarización de esta población por razones sanitarias, sociales o económicas.

² MEFP (2021): Datos y cifras. Curso escolar 2021/2022. <https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:b9311a59-9e97-45e6-b912-7efe9f3b1f16/datos-y-cifras-2021-2022-espanol.pdf>

Este decrecimiento, derivado fundamentalmente del contexto pandémico como hemos señalado, en el primer ciclo de Educación Infantil fue especialmente importante en el curso 2020-2021 en relación con el curso 2018-2019 (81.944 niñas y niños matriculados menos). Todavía es pronto para calibrar las consecuencias negativas en la compensación de desigualdades socioeconómicas, pero con seguridad serán más importantes para los niños y las niñas más vulnerables.

Si hiciéramos una proyección con estos datos con el porcentaje de alumnado escolarizado en centros públicos, podríamos concluir que en el curso 2020-2021 se encontraban escolarizados en centros públicos 209.659 niñas y niños (53,7% de 390.425), por lo que las 65.382³ plazas públicas que anuncia el Ministerio hasta 2023 incrementarían el porcentaje de alumnado en centros públicos en un 31,18%, muy lejos del 46,3% del alumnado (180.767 niñas y niños) que se encuentra escolarizado en centros privados (118. 689 / 30,4%) o concertados (62.078 / 15,9%).

Estas diferencias podrían incrementarse aún más a raíz del posicionamiento de ciertas comunidades, recogido por el propio Ministerio, de dedicar los fondos consignados para las plazas anunciadas, tanto a la enseñanza pública como a plazas no públicas, cuando en un primer momento el propio Ministerio declaró que los fondos (666.591.198 euros) irían destinados a crear plazas del primer ciclo de Educación Infantil en la enseñanza pública.

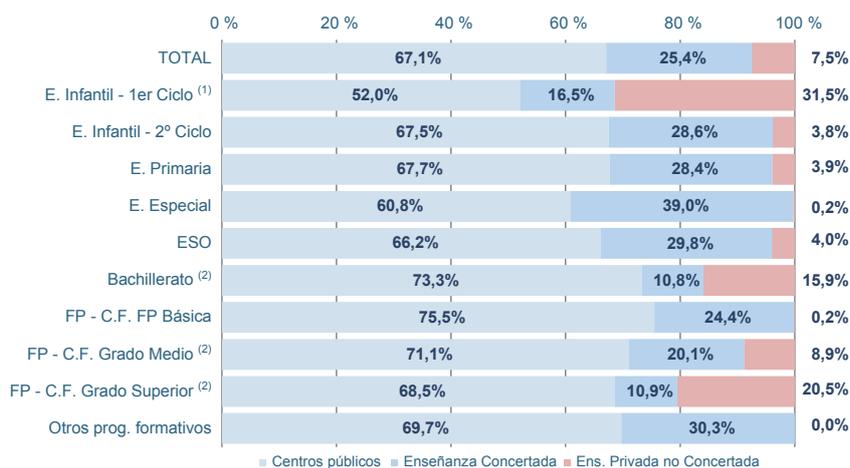
Alumnado en Enseñanzas no universitarias por sexo y titularidad del centro. Curso 2020-2021

	Alumnado	Sexo		Titularidad/Financiación		
		% Hombres	% Mujeres	% Centros públicos	% Ens. Concertada ⁽¹⁾	% Privada no concertada ⁽¹⁾
Enseñanzas de Régimen General	8.215.340	51,6	48,4	67,4	25,2	7,4
E. Infantil	1.622.353	51,6	48,4	64,4	25,4	10,2
Primer ciclo E. Infantil ⁽²⁾	390.425	51,9	48,1	53,7	15,9	30,4
Segundo ciclo E. Infantil	1.231.928	51,5	48,5	67,8	28,4	3,8

(3) Alumnado escolarizado en centros autorizados por las Administraciones Educativas. En enseñanza concertada se refiere a enseñanza que recibe algún tipo de subvención.

10

Distribución del alumnado de Enseñanzas de Régimen General no universitarias por titularidad/financiación del centro y enseñanza. Curso 2019-2020



(1) En enseñanza concertada, se refiere a centros privados que reciben algún tipo de subvención pública para este ciclo.
 (2) Considerados los regímenes presencial y a distancia.

Si analizamos los datos desde otra perspectiva, podemos extraer el déficit total de alumnado escolarizado en el primer ciclo de Educación Infantil en relación con la población total de >1, 1 y 2 años y el porcentaje sobre la población total que representa el alumnado no escolarizado, en total y por comunidades autónomas.

Estas cifras nos ponen de nuevo ante el espejo de la escasez de plazas para la escolarización de las niñas y niños de >1, 1 y 2 años, y del enorme esfuerzo y compromiso público tanto educativo como de conciliación familiar y laboral que supondría, no ya ofertar tantas plazas como población hay, sino solo con que se incrementasen en un 50% (ver más abajo supuestos 1 y 2, elaborados a partir de datos de población del INE⁴ y del MEFP⁵).

Alumnado de Educación Infantil por ciclo, sexo y comunidad autónoma. Curso 2019-2020

	Total	% Mujeres	Primer ciclo	% Mujeres	Segundo ciclo	% Mujeres
TOTAL	1.747.087	48,4	468.898	48,1	1.278.189	48,5
Andalucía	348.889	48,5	104.649	48,2	244.240	48,6
Aragón	46.510	48,4	11.296	47,9	35.214	48,5
Asturias, Principado de	24.230	48,6	4.209	48,0	20.021	48,8
Baleares, Illes	41.222	47,4	8.635	47,6	32.587	47,4
Canarias	60.777	49,0	10.863	48,4	49.914	49,1
Cantabria	17.180	49,0	3.655	48,2	13.525	49,2
Castilla y León	64.164	48,5	11.013	49,1	53.151	48,4
Castilla-La Mancha	74.567	48,3	18.005	47,6	56.562	48,5
Cataluña	294.015	48,6	78.279	48,1	215.736	48,8
Comunitat Valenciana	179.352	48,4	45.890	47,9	133.462	48,6
Extremadura	34.633	48,7	7.686	48,3	26.947	48,8
Galicia	85.183	48,2	25.679	48,1	59.504	48,3
Madrid, Comunidad de	288.448	48,5	92.782	48,3	195.666	48,6
Murcia, Región de	58.427	46,2	9.353	47,8	49.074	45,9
Navarra, Comunidad Foral de	24.525	49,0	5.215	48,8	19.310	49,0
País Vasco	84.327	48,6	26.822	48,2	57.505	48,8
Rioja, La	11.973	48,0	3.370	47,7	8.603	48,1
Ceuta	3.782	46,4	499	45,9	3.283	46,5
Melilla	4.883	47,6	998	47,0	3.885	47,8

Evolución de las tasas de escolaridad en Educación Infantil⁽¹⁾ (Menos de 1 año a 3 años)

	2009-2010	2014-2015	2019-2020
Menos de 1 año	7,8	9,7	13,1
1 año	26,5	35,6	43,9
2 años	44,4	55,4	63,1
3 años	95,6	94,9	96,1

(1) Incluye el alumnado de estas edades en E. Especial.

Evidentemente este sería un objetivo alcanzable si existiese un verdadero compromiso de corresponsabilidad de las distintas administraciones autonómicas, incrementando en igual cantidad las plazas públicas en el primer ciclo de Educación Infantil que el MEFP.

En un primer momento, en diversos documentos oficiales como el “Libro amarillo” de los Presupuestos Generales del Estado para 2021 o en el Plan de Recuperación: Transformación y Resiliencia, se señalaba: Componente 21: Modernización y Equidad: Educación 0-3: Creación de 65.382 plazas del Primer Ciclo de Educación Infantil de titularidad pública (prioritariamente de 1 y 2 años)... con una dotación presupuestaria de 670.990.000 euros.

La realidad final del desarrollo de este “componente” ha sido la reducción de su dotación presupuestaria en 4.398.802 euros, diferencia resultante de la dotación inicial de 670.999.000 euros y la final, que ha sido de 666.591.198 euros, según datos del propio MEFP. A lo que habría que sumar que el propio Ministerio se ha abierto a que estos fondos no se destinen únicamente a “plazas de titularidad pública”.

4 Instituto Nacional de Estadística (INE)
<https://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?path=/t20/e245/p08/l0/&file=02003.px/>
<https://www.ine.es/jaxi/Tabla.htm?path=/t20/e245/p08/l0/&file=02003.px&L=0>

5 MEFP (2021): Datos y cifras. Curso escolar 2021-2022. <https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:b9311a59-9e97-45e6-b912-7efe9f3b1f16/datos-y-cifras-2021-2022-espanol.pdf>

CCOO está en total desacuerdo con ambos cambios y exige al Ministerio el cumplimiento del compromiso recogido en los documentos señalados, tanto en la dotación presupuestaria como en el carácter público de la totalidad de las plazas que se pondrán en funcionamiento hasta 2023.

3.3. Supuestos

SUPUESTO 1:

INCREMENTO DE PLAZAS EN UN 50% O EN UN 27% / SOBRE POBLACIÓN NO ESCOLARIZADA

Tabla 2: INCREMENTO DE PLAZAS EN UN 50% O EN UN 27% SOBRE POBLACIÓN NO ESCOLARIZADA

Primer ciclo de Educación Infantil

Año 2020	Población total (0,1,2 años)	Población escolarizada (0,1,2 años)	Diferencia población total/ población escolarizada	% de población no escolarizada sobre población total	Incremento del 50% de las plazas sobre la población no escolarizada	Incremento del 27% de las plazas sobre la población no escolarizada	% de población escolarizada con un incremento del 50% de las plazas de la población no escolarizada	% de población escolarizada con un incremento del 27% de las plazas de la población no escolarizada	Plazas ofertadas por el MEFP (2021-2023). % incremento escolarización
									Sobre población escolarizada
TOTAL	1.119.290	468.898 (41,89%)	650.392	58,11%	325.196	175.606	794.094 plazas (70,94%)	644.504 plazas (57,58%)	65.382 (13,94%)
ANDALUCÍA	210.680	104.649 (49,67%)	106.031	50,33%	53.015	28.628	157.664 plazas (74,83%)	133.277 plazas (63,26%)	12.069 (11,53%)
ARAGÓN	30.616	11.296 (36,89%)	19.318	63,11%	9.659	5.216	20.955 plazas (68,44%)	16.512 Plazas (53,93%)	1.818 (16,04%)
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	16.976	4.209 (24,79%)	12.767	75,21%	6.383	3.447	10.592 plazas (62,39%)	7.656 Plazas (45,09%)	1.314 (31,21%)
BALEARIS, ILLES	29.813,	8.635 (28,96%)	21.178	71,04%	10.589	5.718	19.224 plazas (64,48%)	14.353 plazas (48,14%)	2.418 (28%)
CANARIAS	43.561	10.863 (24,93%)	32.698	75,07%	16.349	8.828	27.212 plazas (62,46%)	19.691 Plazas (45,2%)	3.879 (35,7%)
CANTABRIA	11.616	3.655 (31,46%)	7.961	68,54%	3.980	2.149	7.635 plazas (65,73%)	5.804 Plazas (49,96%)	861 (23,55%)
CASTILLA Y LEÓN	44.423	11.013 (24,79%)	33.410	75,21%	16.705	9.021	27.718 plazas (62,39%)	20.034 Plazas (45,09%)	3.765 (34,18%)
CASTILLA - LA MANCHA	48.041	18.005 (37,47%)	30.036	62,53%	15.018	8.110	33.023 plazas (68,73%)	26.115 Plazas (54,35%)	3.717 (20,64%)
CATALUÑA	193.967	78.279 (40,35%)	115.688	59,65%	57.844	31.236	136.123plazas (70,17%)	109.515 Plazas (56,46%)	10.884 (13,9%)
COMUNITAT VALENCIANA	116.345	45.890 (39,44%)	70.455	60,56%	35.227	19.023	81.117 plazas (69,72%)	64.913 Plazas (55,79%)	6.837 (14,89%)

EXTREMADURA	23.315	7.686 (32,96%)	15.629	67,04%	7.814	4.220	15.500 plazas 66,48%	11.906 Plazas 51,06%	2.052 (26,69%)
GALICIA	51.356	25.679 (50%)	25.677	50%	12.838	6.933	38.517 plazas 75%	32.612 Plazas 60,3%	3.417 (14,63%)
MADRID, COMUNIDAD DE	174.728	92.782 (53,1%)	81.946	46,9%	40.973	22.125	133.755 Plazas 76,55%	104.071 Plazas 59,56%	5.259 (5,66%)
MURCIA, REGIÓN DE	44.135	9.353 (21,19%)	34.782	79,4%	17.391	9.391	26.744 plazas 60,59%	18.744 Plazas 42,46%	3.939 (42,11%)
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	16.756	5.215 (31,12%)	11.541	68,88%	5.770	3.116	10.985 Plazas 65,55%	8.331 Plazas 49,71%	1.173 (22,49%)
PAÍS VASCO	48.952	26.822 (54,79%)	22.130	45,21%	11.065	5.975	37.887 plazas 77,96%	32.797 Plazas 66,98%	1.518 (5,65%)
RIOJA, LA	7.578	3.370 (44,47%)	4.208	55,53%	2.104	1.136	5.474 Plazas 72,23%	4.506 Plazas 59,46%	462 (13,7%)
CEUTA	2.700	499 (18,48%)	2.201	81,52%	1.100	594	1.599 plazas 59,24%	1.093 40,48%	
MELILLA	3.738	998 (26,69%)	2.740	73,31%	1.370	740	2.368 plazas 63,34	1.738 46,49%	

1. Incremento del 50% de las plazas sobre el alumnado no escolarizado.

- Desde CCOO, entendemos que es esta población sobre la que hay que actuar prioritariamente para poder incrementar la escolarización en el primer ciclo de Infantil, manteniendo el alumnado ya escolarizado. Asumida esta premisa y según nuestros cálculos recogidos en la Tabla 2, nuestro sistema educativo necesitaría crear 325.196 plazas públicas del primer ciclo de Educación Infantil hasta 2023, lo que supondría una financiación educativa de 3.315.373.229 euros (10.195 euros/plaza según dotación de la propuesta del MEFP), cinco veces las plazas y la financiación propuestas (65.382 plazas/666.591.198 euros).
- Si a estas plazas les sumamos las del alumnado escolarizado en el curso 2019-2020 (468.898 alumnas/os), el sistema educativo contaría con un total de 794.094 plazas, lo que permitiría escolarizar al 70,94% de la población total (con lo que se consigue una escolarización por encima del 60% de la población en todas las CC. AA., excepto en Ceuta, que necesitaría un aumento aun mayor).

2. Incremento del 27% de las plazas sobre el alumnado no escolarizado.

- Con un incremento del 27% (ver nota 5) de las plazas sobre el alumnado no escolarizado, el sistema educativo necesitaría crear 175.606 plazas públicas, 2,7 veces las plazas y la financiación propuestas (1.790.303.170 euros).
- Si a estas plazas le sumamos las del alumnado escolarizado en el curso 2019-2020 (468.898 alumnas/os), el sistema educativo contaría con un total de 644.504 plazas, lo que permitiría escolarizar al 57,6% de la población total. Solo las comunidades del País Vasco, Madrid, Andalucía, Galicia y La Rioja estarían por encima de la media (57,58%). Cataluña, Comunidad Valenciana, Aragón, Castilla-La Mancha y Extremadura se encontrarían entre el 50% y el 57% de escolarización.

SUPUESTO 2: INCREMENTO DE PLAZAS EN UN 50% O EN UN 27%/ SOBRE POBLACIÓN ESCOLARIZADA**Tabla 3: INCREMENTO DE PLAZAS EN UN 50% O EN UN 27%⁶ SOBRE POBLACIÓN⁷ ESCOLARIZADA****Primer ciclo de Educación Infantil**

Año 2020	Población total (0,1,2 años)	Población escolarizada (0,1,2 años)	% de población escolarizada sobre población total	Incremento del 50% de las plazas sobre la población escolarizada	Incremento del 27% de las plazas sobre la población escolarizada	% de población escolarizada con un incremento del 27% de las plazas de la población escolarizada
TOTAL	1.119.290	468.898	41,89%	234.449	128.947	597.845 53,41%
ANDALUCÍA	210.680	104.649	49,67%	52.325	28.255	132.904 plazas 63%
ARAGÓN	30.616	11.296	36,89%	5.648	3.050	14346 plazas 46,85%
ASTURIAS, PRINCIPALDO DE	16.976	4.209	24,79%	2.104	6.383	10.592 plazas 62,39%
BALEARS, ILLES	29.813,	8.635	28,96%	4.317	2.331	10966 plazas 36,78%
CANARIAS	43.561	10.863	24,93%	5.431	2.933	13796 plazas 31,67%
CANTABRIA	11.616	3.655	31,46%	1.827	987	4642 plazas 39,96%
CASTILLA Y LEÓN	44.423	11.013	24,79%	5.506	3136	14149 plazas 31,85%
CASTILLA - LA MANCHA	48.041	18.005	37,47%	9.002	4.861	22866 plazas 47,59%
CATALUÑA	193.967	78.279	40,35%	39.139	21.135	99.414 plazas 51,25%
COMUNITAT VALENCIANA	116.345	45.890	39,44%	22.945	12.390	58280 plazas 50,09%
EXTREMADURA	23.315	7.686	32,96%	3.843	2.075	9761 plazas 41,86%
GALICIA	51.356	25.679	50%	12.839	6.933	32612 plazas 63,5%
MADRID, COMUNIDAD DE	174.728	92.782	53,1%	43.391	25.051	117.833 Plazas 67,43%
MURCIA, REGIÓN DE	44.135	9.353	21,19%	4.677	2.525	11.878 plazas 26,91%

⁶ La propuesta de plazas del MEFP (65.382 plazas), supondría incrementar un 27% las plazas de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil, manteniendo la proporción de alumnado escolarizado en el curso 2019/2020 (468.898 niñas/os) en centros públicos. (52%/243.827 alumnas/os) y no públicos (48%, / 225.071 alumnas/os).

⁷ Los cálculos se han llevado a cabo sobre los totales de población y no sólo sobre la población escolarizada en centros públicos, una vez que el MEFP, se abrió a la posibilidad de que los fondos dedicados a la creación de plazas del Primer Ciclo de Educación Infantil no solo fuesen para "plazas públicas"

NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	16.756	5.215	31,12%	2.608	1.408	6.623 Plazas 39,52%
PAÍS VASCO	48.952	26.822	54,79%	13.411	7.242	34.064 plazas 67,58%
RIOJA, LA	7.578	3.370	44,47%	1.685	910	4.280 Plazas 56,47%
CEUTA	2.700	499	18,48%	250	135	634 plazas 23,48%
MELILLA	3.738	998	26,69%	499	269	1.267 plazas 33,89 %

1. Incremento del 50% de las plazas sobre el alumnado escolarizado.

- Cuando realizamos los cálculos de un hipotético incremento del 50% de las plazas sobre el alumnado escolarizado, concluimos que el sistema educativo necesitaría crear 234.449 plazas públicas (3,7 veces las propuestas por el MEFP) hasta 2023 (2.390.207.555 euros).
- Si a estas plazas sumamos las del alumnado escolarizado en el curso 2019-2020 (468.898 alumnas/os), el sistema educativo contaría con un total de 703.347 plazas, lo que permitiría escolarizar al 60,2% de la población total. Solo las comunidades autónomas del País Vasco, Madrid, Galicia y La Rioja estarían por encima de la media. Cataluña, Comunidad Valenciana, Castilla-La Mancha y Aragón se encontrarían entre el 50% y el 60,2%.

2. Incremento del 27% de las plazas sobre el alumnado escolarizado.

- Si estos cálculos los realizamos teniendo como referencia un incremento del 27% de plazas sobre el alumnado escolarizado, el sistema educativo necesitaría crear 126.602 plazas públicas, prácticamente el doble que las propuestas por el MEFP hasta 2023 (1.290.707.390 euros).
- Si a estas plazas les sumamos las del alumnado escolarizado en el curso 2019-2020 (**468.898 alumnas/os**), el sistema educativo contaría con un total de **595.500 plazas**, lo que permitiría escolarizar al **51%** de la población total. Solo las comunidades autónomas del País Vasco, Madrid y Galicia y La Rioja estarían por encima de la media. Cataluña, Comunidad Valenciana, Castilla-La Mancha y Aragón se encontrarían entre el 45% y el 51%.

En definitiva, si la diferencia entre la población total y la población escolarizada es de 650.392 niñas y niños (INE: población 2020) y, si tomamos como referencia el anuncio del Ministerio de Educación y Formación Profesional de crear 65.382 plazas del primer ciclo de Educación Infantil hasta 2023, se necesitarían entre 25 y 30 años (10 periodos de tres años) para poder escolarizar a toda la población no escolarizada en el momento actual. Muy probablemente el MEFP asume acortar estos plazos basándose en la bajada de la natalidad⁸ y en la bajada de la escolarización⁹.

8 La natalidad, con datos consolidados, ha bajado en estas edades en 83.937 niñas/niños, entre los cursos 2015-2016 (1.276.331 niñas/os) y 2018-2019 (1.192.394 niñas/os) y ha vuelto a descender en otras 73.104 personas en 2020 (1.119.290 niñas/os).

9 En cuanto a la escolarización, se ha producido una disminución entre los cursos 2018-2019 y 2019-2020 de 3.491 alumnas/os (472.369 alumnas/os-468.898 alumnas/os). En consonancia con la bajada de la natalidad señalada y con datos de proyección del curso 2021-2022, esta bajada es aún mayor: 78.473 niñas y niños (468.898 en 2019-2020 y 390.425 en 2021-2022). Pero es evidente, como ya hemos señalado, que muy probablemente esta bajada tan pronunciada tenga que ver más con circunstancias relacionadas con la pandemia de COVID-19 que con factores puramente educativos, sociales y demográficos.

A tenor de los datos expuestos, CCOO demanda un decidido esfuerzo de todas las administraciones públicas que se concrete en un permanente compromiso con el incremento de plazas públicas del primer ciclo de Educación Infantil, tanto por su carácter educativo como por su demostrada potencialidad para paliar la vulnerabilidad de las niñas y niños de entornos socioeconómicos desfavorecidos y por su capacidad para conciliar la vida familiar y laboral (las crisis siempre inciden más en las mujeres y los jóvenes).

Por otro lado, CCOO no puede estar de acuerdo con que el Ministerio de Educación y Formación Profesional, en su propuesta de incremento de 65.382 plazas públicas en el primer ciclo de Educación Infantil, asuma el actual reparto en la escolarización de estas niñas y niños en centros públicos y centros concertados/privados (nota 6).

3.4. Escolarización primer ciclo Educación Infantil. Plazas/Comunidades autónomas

Pasaremos ahora a hacer una comparativa del número de plazas que supondría el incremento del 50% y del 27% de las plazas sobre la población no escolarizada y escolarizada, en comparación con la propuesta de incremento que se hace desde el MEFP, por comunidades autónomas.

Llama poderosamente la atención, como ya hemos señalado, la enorme diferencia de plazas entre la propuesta del Ministerio hasta 2023 y la necesidad de plazas en el primer ciclo de Educación Infantil (0-3 años) en el conjunto del Estado, incluso si tomamos como referencia el valor más corto de los estudiados (27% de la población escolarizada). Nos estaríamos refiriendo a un déficit de 63.565 plazas.

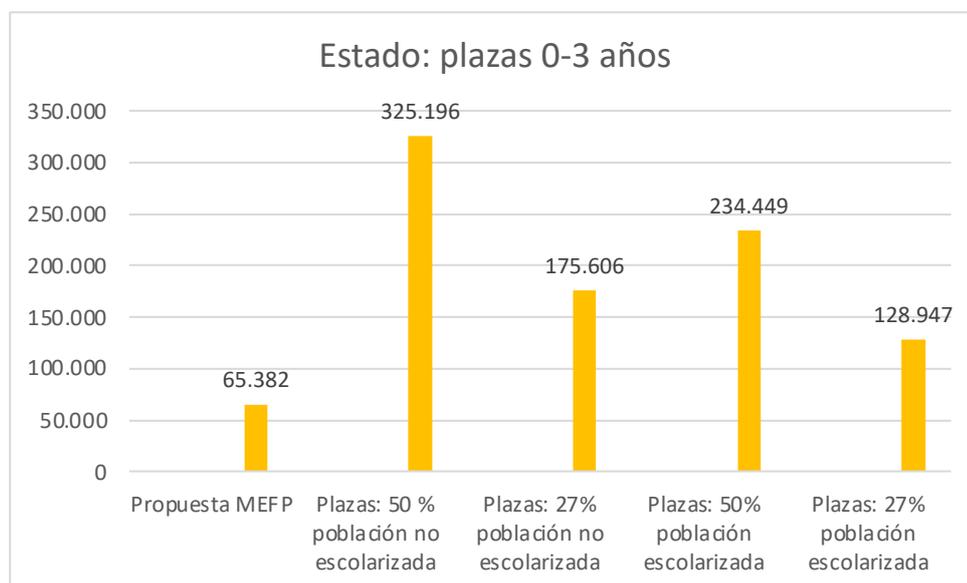
Bien es cierto que si, como también hemos ya reseñado, las autonomías se corresponsabilizasen en la puesta en marcha de igual número de plazas que el MEFP, se llegaría a ese 27% de plazas sobre la población escolarizada.

16

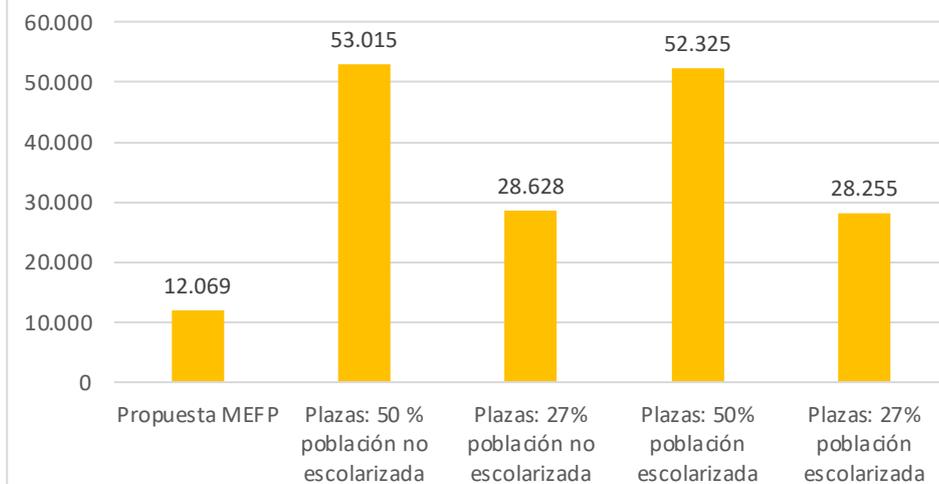
Otro aspecto que también hay que tener muy presente se refiere a que la propuesta del reparto de plazas que ha llevado a cabo el Ministerio para cada una de las comunidades responde muy desigualmente a las distintas realidades de cada una de ellas, según los parámetros abordados en este trabajo.

En la práctica totalidad de las comunidades autónomas, la propuesta de plazas del MEFP es insuficiente en mayor o menor grado (ver gráficos), siendo especialmente llamativo el caso de Ceuta y Melilla, dos ciudades autónomas con un elevadísimo nivel de inequidad educativa para las que no se propone ninguna plaza.

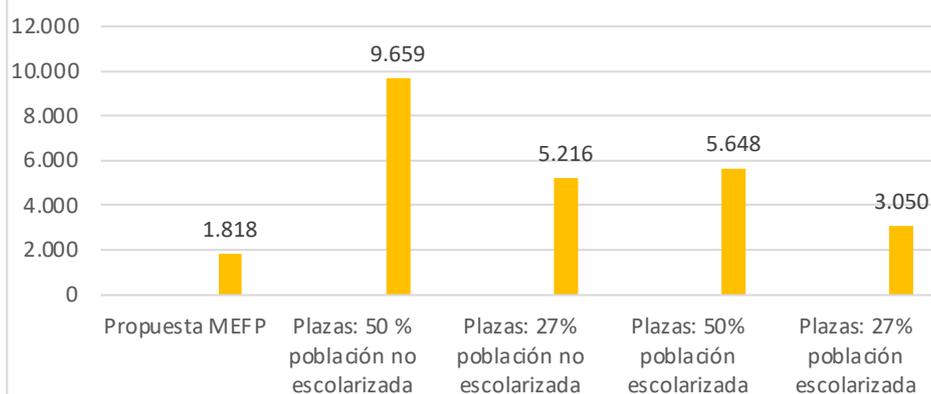
Por el contrario, hay comunidades como las Islas Baleares, Canarias (¿insularidad?), Murcia o Castilla y León, en la que la propuesta de plazas de Educación es mayor que el valor más bajo de los parámetros estudiados (27% de la población escolarizada). Y, por último, tenemos el caso de Extremadura, en el que los valores son, prácticamente, coincidentes.



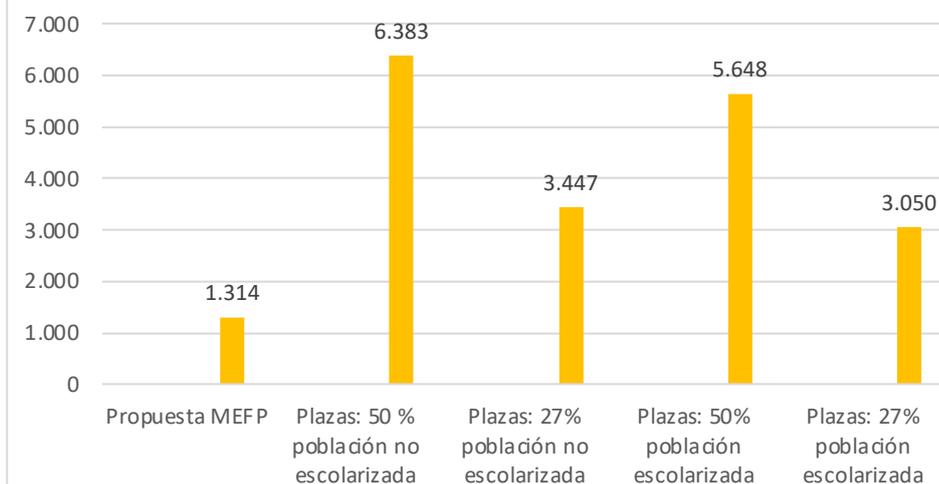
Andalucía: plazas 0-3 años



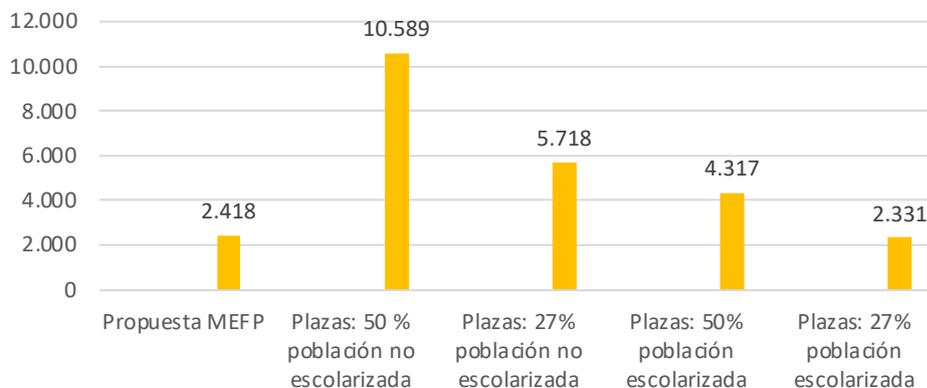
Aragón: plazas 0-3 años



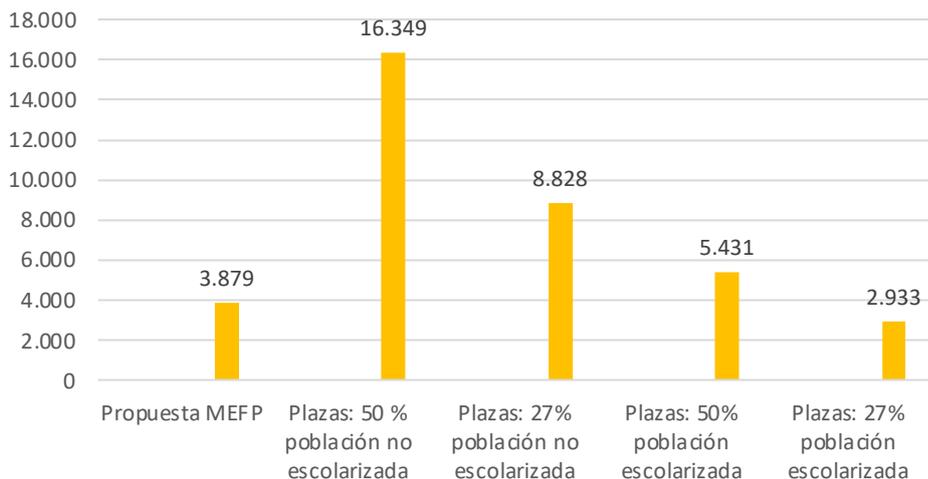
Asturias: plazas 0-3 años



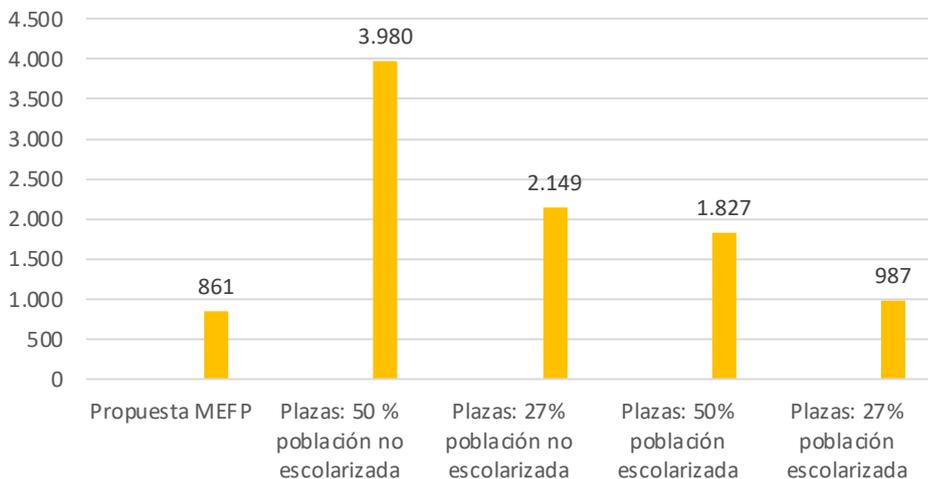
I. Balears: plazas 0-3 años



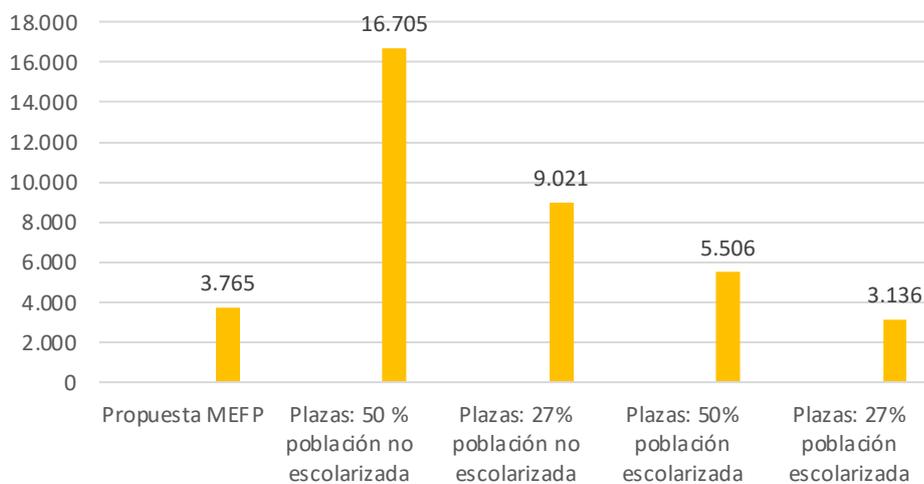
Canarias: plazas 0-3 años



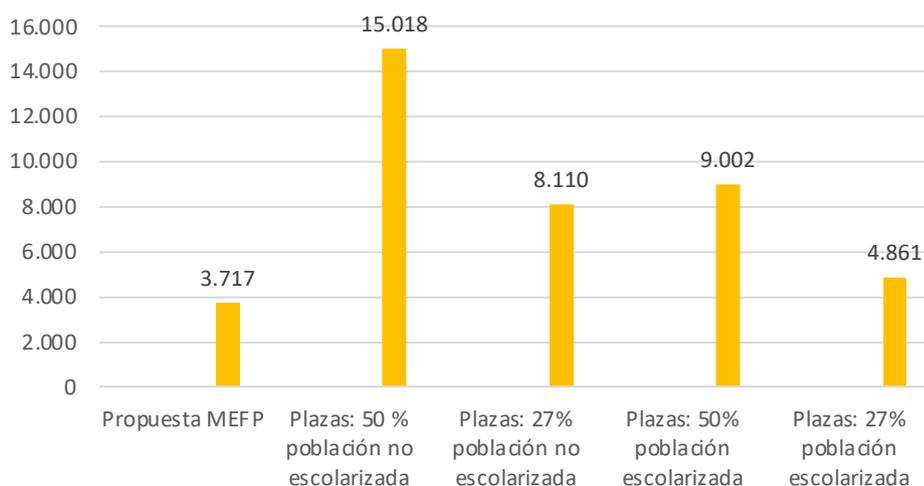
Cantabria: plazas 0-3 años



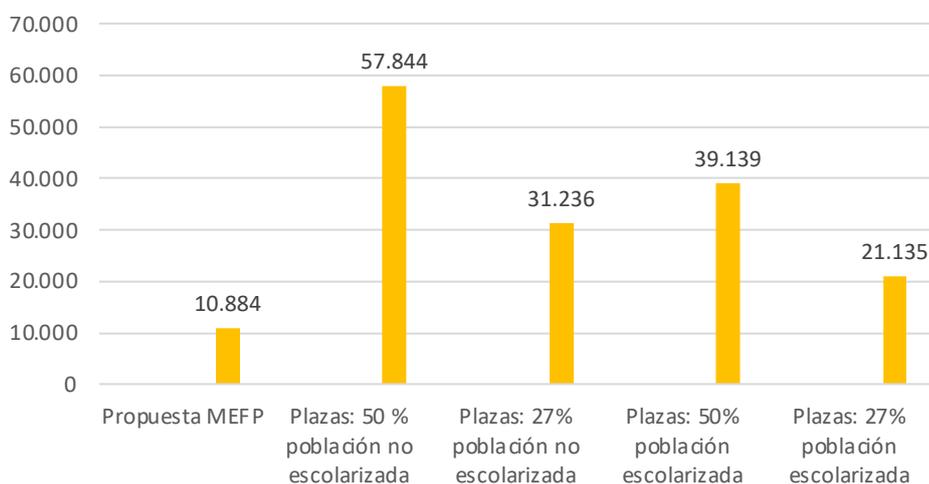
Castilla y León: plazas 0-3 años



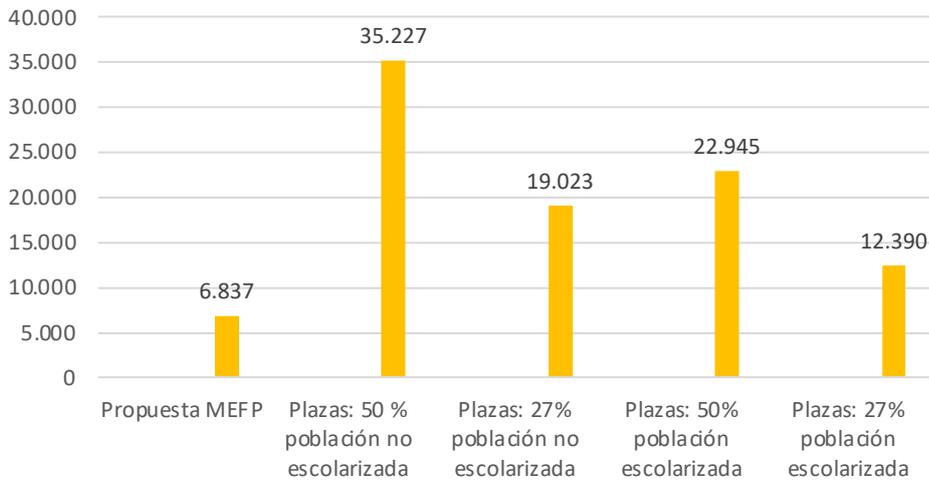
Castilla-La Mancha: plazas 0-3 años



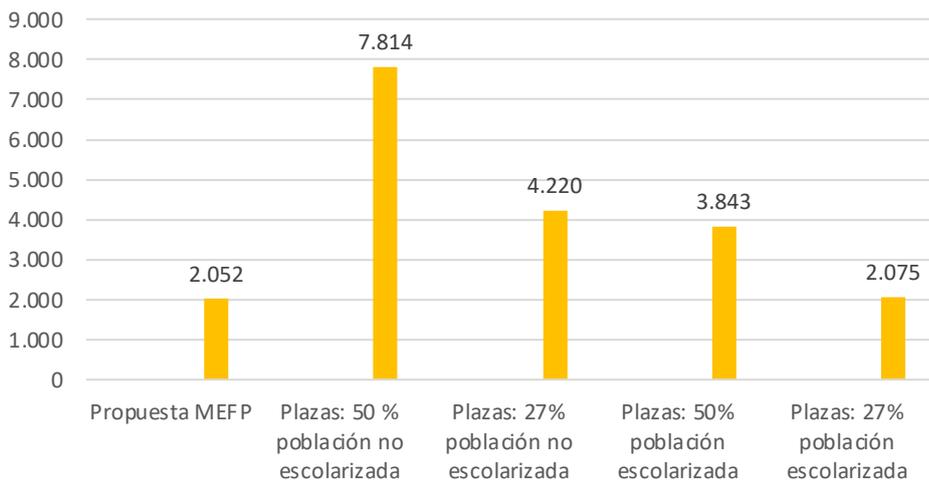
Cataluña: plazas 0-3 años



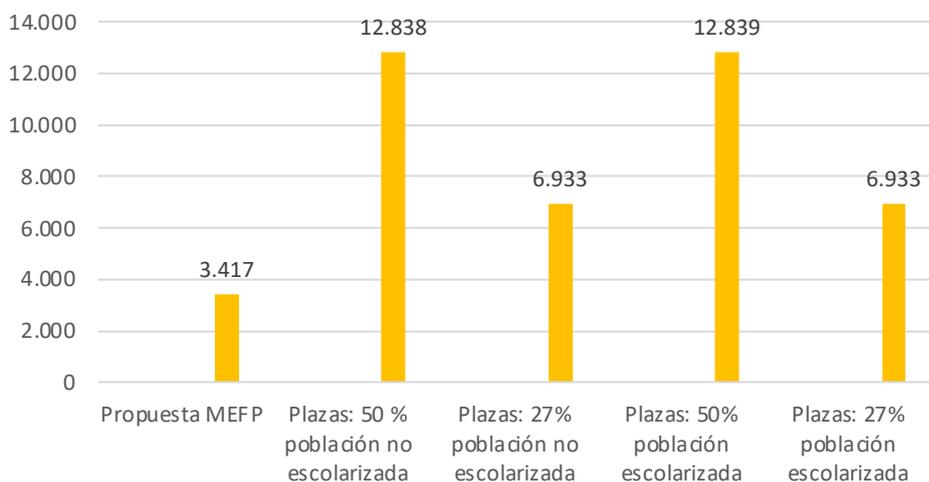
Comunitat Valenciana: plazas 0-3 años



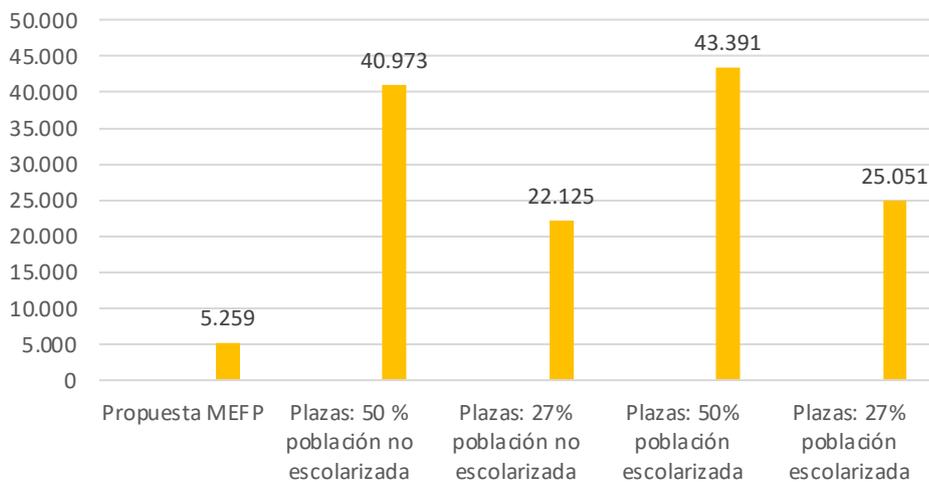
Extremadura: plazas 0-3 años



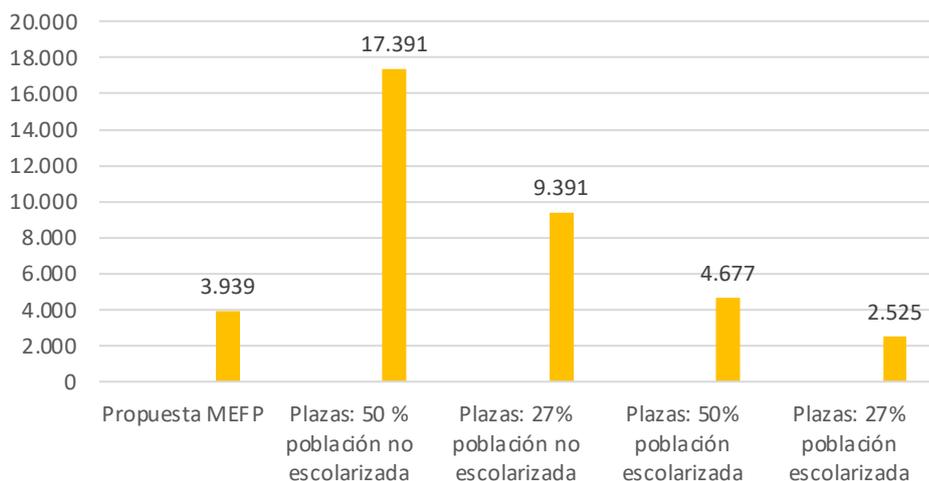
Galicia: plazas 0-3 años



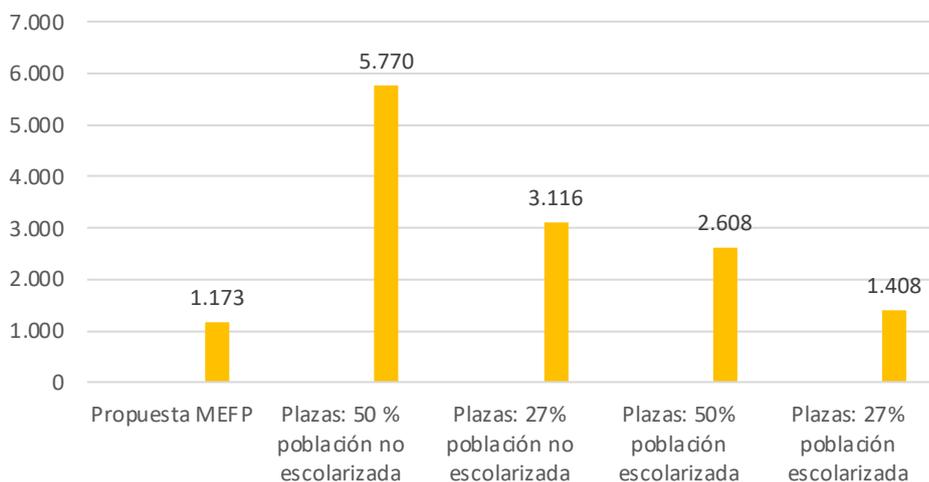
C. de Madrid: plazas 0-3 años



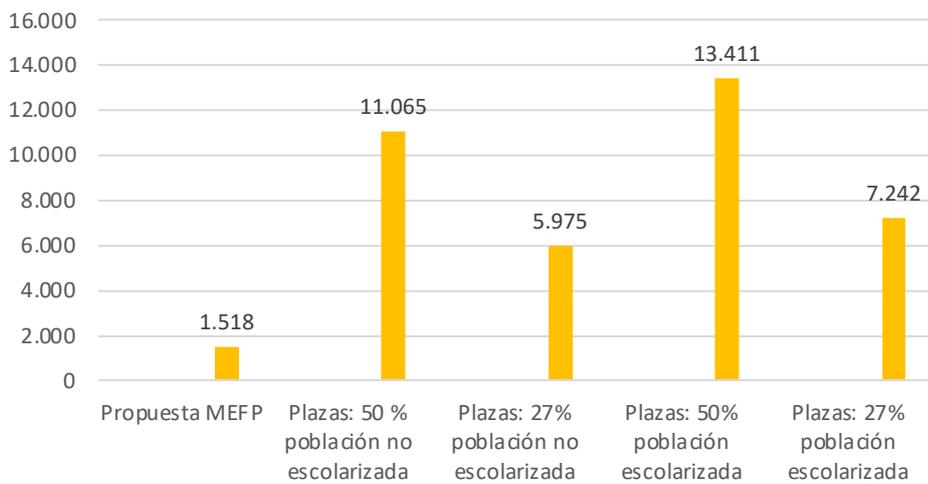
Murcia: plazas 0-3 años



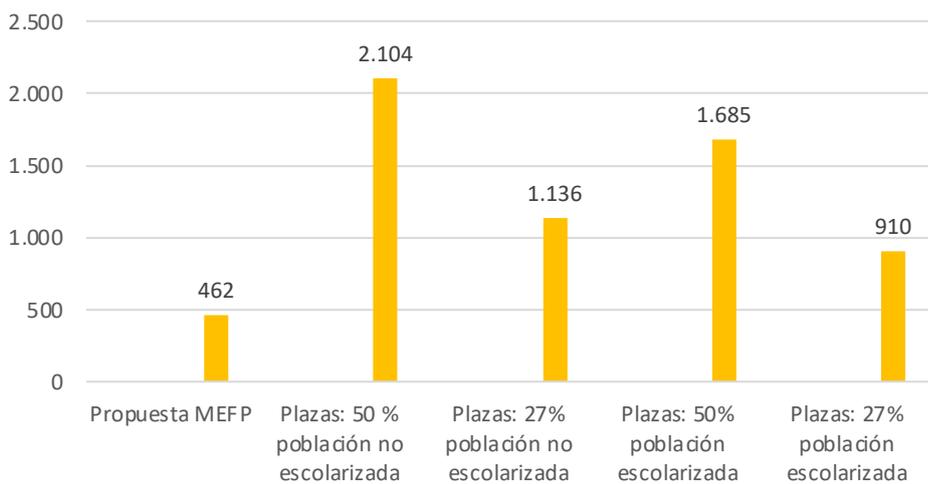
Navarra: plazas 0-3 años



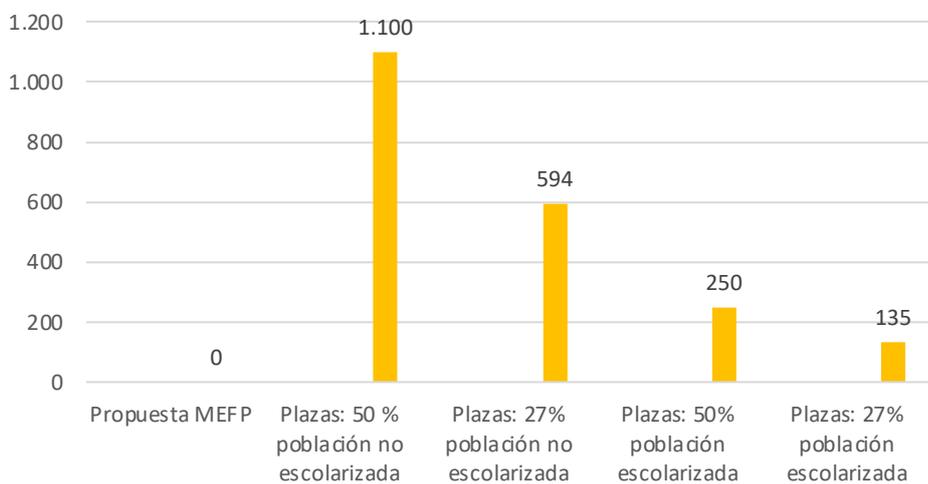
P. Vasco: plazas 0-3 años

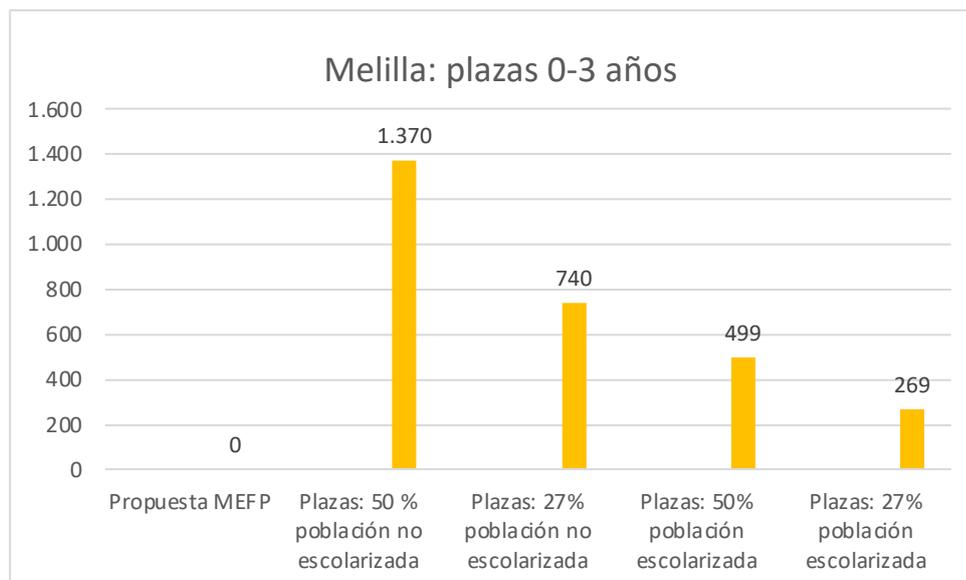


La Rioja: plazas 0-3 años



Ceuta: plazas 0-3 años





4. UNIDADES. NECESIDADES DE RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS¹⁰

4.1. Unidades

Nos centramos ahora en el análisis de las necesidades del primer ciclo de Educación Infantil desde el planteamiento, no ya de las plazas escolares, sino desde el de las necesidades de unidades y profesorado.

¹⁰ <https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/estadisticas/indicadores/cifras-educacion-espana/2019-2020.html>

D1.1. Centros que imparten, unidades, alumnado y número medio de alumnos por unidad (1)

	CENTROS QUE IMPARTEN			UNIDADES ESCOLARES			ALUMNADO			Nº MEDIO ALUMNOS UNIDAD		
	TOTAL	De ellos, Primer Ciclo	De ellos, Segundo Ciclo	TOTAL	Primer Ciclo	Segundo Ciclo (2)	TOTAL	Primer Ciclo	Segundo Ciclo	TOTAL	Primer Ciclo	Segundo Ciclo
TODOS LOS CENTROS												
TOTAL	22.671	10.335	14.113	100.118	38.249	61.869	1.749.597	469.758	1.279.839	17,4	12,3	20,6
Andalucía	4.829	2.298	2.610	19.849	8.515	11.334	349.902	105.223	244.679	17,5	12,3	21,4
Aragón	709	347	402	2.850	996	1.854	46.510	11.296	35.214	16,3	11,3	19,0
Asturias, Principado de	366	81	290	1.430	334	1.096	24.168	4.264	19.904	16,9	12,8	18,2
Balears, Illes	515	190	344	2.583	1.000	1.583	41.336	8.713	32.623	16,0	8,7	20,6
Canarias	909	225	700	3.431	884	2.547	60.409	10.478	49.931	17,6	11,9	19,6
Cantabria	208	161	191	1.012	260	752	17.272	3.704	13.568	17,1	14,2	18,0
Castilla y León	1.034	277	820	3.754	930	2.824	64.164	11.013	53.151	17,1	11,8	18,8
Castilla-La Mancha	1.198	456	757	4.587	1.579	3.008	74.576	18.014	56.562	16,3	11,4	18,8
Cataluña	3.710	1.639	2.328	16.129	6.315	9.814	294.015	78.279	215.736	18,1	12,4	21,7
Comunitat Valenciana	2.224	1.037	1.421	10.230	3.556	6.674	180.113	45.566	134.547	17,6	12,8	20,2
Extremadura	698	258	462	2.264	693	1.571	34.678	7.731	26.947	15,3	11,2	17,2
Galicia	1.434	504	948	5.309	2.039	3.270	85.206	25.679	59.527	16,0	12,6	18,2
Madrid, Comunidad de	2.781	1.637	1.445	15.836	7.225	8.611	288.448	92.782	195.666	18,2	12,8	22,7
Murcia, Región de	649	176	508	3.024	724	2.300	58.390	9.320	49.070	19,3	12,9	21,3
Navarra, Comunidad Foral de	325	111	215	1.484	494	990	24.525	5.215	19.310	16,5	10,6	19,5
País Vasco	878	853	545	5.285	2.338	2.947	85.239	27.608	57.631	16,1	11,8	19,6
Rioja, La	148	68	87	696	277	419	11.973	3.370	8.603	17,2	12,2	20,5
Ceuta	29	6	23	172	32	140	3.784	499	3.285	22,0	15,6	23,5
Melilla	27	11	17	193	58	135	4.889	1.004	3.885	25,3	17,3	28,8
CENTROS PÚBLICOS												
TOTAL	14.700	4.973	10.448	62.999	19.809	43.190	1.108.478	244.319	864.159	17,6	12,3	20,0
Andalucía	2.757	727	2.034	12.321	3.414	8.907	226.187	39.816	186.371	18,4	11,7	20,9
Aragón	526	240	310	2.003	647	1.356	31.682	6.975	24.707	15,8	10,8	18,2
Asturias, Principado de	301	71	230	1.101	295	806	17.481	3.775	13.706	15,9	12,8	17,0
Balears, Illes	328	105	223	1.668	651	1.017	26.059	5.572	20.487	15,6	8,6	20,1
Canarias	650	74	576	2.250	373	1.877	40.789	4.756	36.033	18,1	12,8	19,2
Cantabria	147	128	138	730	194	536	12.412	2.966	9.446	17,0	15,3	17,6
Castilla y León	815	172	643	2.601	631	1.970	42.243	7.645	34.598	16,2	12,1	17,6
Castilla-La Mancha	931	286	645	3.570	1.047	2.523	57.377	11.781	45.596	16,1	11,3	18,1
Cataluña	2.601	958	1.705	10.663	3.946	6.717	194.611	49.536	145.075	18,3	12,6	21,6
Comunitat Valenciana	1.287	446	999	6.166	1.473	4.693	110.893	20.200	90.693	18,0	13,7	19,3
Extremadura	621	232	399	1.914	622	1.292	28.130	6.922	21.208	14,7	11,1	16,4
Galicia	995	252	743	3.521	1.151	2.370	56.724	15.019	41.705	16,1	13,0	17,6
Madrid, Comunidad de	1.326	517	825	7.773	3.146	4.627	150.443	43.030	107.413	19,4	13,7	23,2
Murcia, Región de	451	63	388	1.989	353	1.636	38.207	4.549	33.658	19,2	12,9	20,6
Navarra, Comunidad Foral de	257	91	166	1.111	423	688	16.704	4.326	12.378	15,0	10,2	18,0
País Vasco	581	575	334	2.930	1.253	1.677	44.849	14.933	29.916	15,3	11,9	17,8
Rioja, La	90	30	60	419	139	280	7.265	1.669	5.596	17,3	12,0	20,0
Ceuta	19	2	17	129	19	110	2.841	302	2.539	22,0	15,9	23,1
Melilla	17	4	13	140	32	108	3.581	547	3.034	25,6	17,1	28,1
CENTROS PRIVADOS												
TOTAL	7.971	5.362	3.665	37.119	18.440	18.679	641.119	225.439	415.680	17,1	12,2	22,0
Andalucía	2.072	1.571	576	7.528	5.101	2.427	123.715	65.407	58.308	16,1	12,8	23,0
Aragón	183	107	92	847	349	498	14.828	4.321	10.507	17,5	12,4	21,1
Asturias, Principado de	65	10	60	329	39	290	6.687	489	6.198	20,3	12,5	21,4
Balears, Illes	187	85	121	915	349	566	15.277	3.141	12.136	16,7	9,0	21,4
Canarias	259	151	124	1.181	511	670	19.620	5.722	13.898	16,6	11,2	20,7
Cantabria	61	33	53	282	66	216	4.860	738	4.122	17,2	11,2	19,1
Castilla y León	219	105	177	1.153	299	854	21.921	3.368	18.553	19,0	11,3	21,7
Castilla-La Mancha	267	170	112	1.017	532	485	17.199	6.233	10.966	16,9	11,7	22,6
Cataluña	1.109	681	623	5.466	2.369	3.097	99.404	28.743	70.661	17,7	12,1	22,0
Comunitat Valenciana	937	591	422	4.064	2.083	1.981	69.220	25.366	43.854	17,0	12,2	22,1
Extremadura	77	26	63	350	71	279	6.548	809	5.739	18,7	11,4	20,6
Galicia	439	252	205	1.788	888	900	28.482	10.660	17.822	15,9	12,0	19,8
Madrid, Comunidad de	1.455	1.120	620	8.063	4.079	3.984	138.005	49.752	88.253	17,1	12,2	22,2
Murcia, Región de	198	113	120	1.035	371	664	20.183	4.771	15.412	19,5	12,9	23,2
Navarra, Comunidad Foral de	68	20	49	373	71	302	7.821	889	6.932	21,0	12,5	23,0
País Vasco	297	278	211	2.355	1.085	1.270	40.390	12.675	27.715	17,2	11,7	21,8
Rioja, La	58	38	27	277	138	139	4.708	1.701	3.007	17,0	12,3	21,6
Ceuta	10	4	6	43	13	30	943	197	746	21,9	15,2	24,9
Melilla	10	7	4	53	26	27	1.308	457	851	24,7	17,6	31,5

(1) Se refiere a centros autorizados por la Administración Educativa.

(2) También se incluyen las unidades mixtas de primer y segundo ciclo.

B3.1. Profesorado por tipo de centro

(continúa)

TOTAL	Total Cent. Régimen General no univer- sitarios	Centros E. Infantil	Centros E. Primaria	Centros E. Primaria y ESO	Centros ESO y/o Bach. y/o FP	Centros Primaria, ESO y Bach./FP	Centros especí- ficos E. Especial	Centros especí- ficos E. Distancia	Actuaciones/ FP Básica/ Otros programas formativos	
TODOS LOS CENTROS										
TOTAL	904.347	725.085	56.599	231.576	66.207	258.949	101.699	8.918	744	393
Andalucía	159.095	132.507	12.750	41.524	12.028	52.485	12.740	879	101	0
Aragón	27.472	21.298	1.224	7.107	2.204	7.888	2.484	305	0	86
Asturias, Principado de	17.130	14.232	823	4.736	1.287	5.632	1.474	280	0	0
Balears, Illes	21.654	18.972	1.328	6.216	2.458	6.297	2.386	191	69	27
Canarias	35.482	30.073	1.327	9.940	3.179	12.674	2.481	322	150	0
Cantabria	11.877	9.871	163	3.637	866	4.036	970	162	15	22
Castilla y León	45.522	34.601	1.191	11.977	2.979	13.244	4.725	485	0	0
Castilla-La Mancha	38.700	34.397	2.136	14.656	1.911	13.399	1.777	518	0	0
Cataluña	147.698	115.803	10.141	36.938	11.461	38.096	17.211	1.805	131	20
Comunitat Valenciana	97.401	77.019	4.989	24.768	6.325	29.743	10.246	914	34	0
Extremadura	21.991	18.487	947	7.118	896	8.087	1.158	258	0	23
Galicia	48.358	39.966	4.006	11.710	5.284	14.934	3.623	409	0	0
Madrid, Comunidad de	127.123	95.902	11.664	23.537	6.645	24.306	27.872	1.644	126	108
Murcia, Región de	31.424	25.865	987	9.985	2.816	8.686	3.073	318	0	0
Navarra, Comunidad Foral de	15.352	11.615	717	4.189	691	4.295	1.553	119	0	51
País Vasco	44.816	36.104	1.609	10.444	4.465	12.263	7.048	157	118	0
Rioja, La	6.191	5.173	403	1.753	504	1.693	746	74	0	0
Ceuta	1.714	1.620	51	648	163	602	83	43	0	30
Melilla	1.717	1.580	143	693	45	589	49	35	0	26
Universidades no presenciales	3.630	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GENTROS PÚBLICOS										
TOTAL	668.490	517.851	32.516	223.690	14.151	241.189	479	5.124	525	177
Andalucía	126.494	100.915	5.850	40.486	4.510	49.656	0	335	78	0
Aragón	21.391	15.948	823	6.930	669	7.280	0	196	0	50
Asturias, Principado de	14.218	11.368	770	4.731	326	5.344	0	197	0	0
Balears, Illes	15.675	13.041	859	5.931	64	6.100	0	23	52	12
Canarias	28.828	23.864	544	9.656	1.038	12.298	0	216	112	0
Cantabria	9.304	7.525	82	3.506	48	3.812	0	72	0	5
Castilla y León	35.201	26.016	930	11.795	501	12.470	0	320	0	0
Castilla-La Mancha	33.623	29.361	1.431	14.441	35	13.112	0	342	0	0
Cataluña	105.821	79.391	6.949	34.687	2.015	34.464	259	884	131	2
Comunitat Valenciana	72.367	55.100	1.862	24.133	124	28.159	0	788	34	0
Extremadura	19.445	15.999	884	7.057	0	7.923	0	135	0	0
Galicia	38.302	30.573	2.628	11.295	2.149	14.251	0	250	0	0
Madrid, Comunidad de	75.445	52.212	6.181	22.203	1.346	21.396	95	883	0	108
Murcia, Región de	23.901	19.202	585	9.880	199	8.278	0	260	0	0
Navarra, Comunidad Foral de	10.741	8.611	596	3.865	288	3.794	0	68	0	0
País Vasco	29.043	22.333	1.185	10.132	723	10.030	125	20	118	0
Rioja, La	4.610	3.715	221	1.690	116	1.631	0	57	0	0
Ceuta	1.421	1.327	34	648	0	602	0	43	0	0
Melilla	1.479	1.350	102	624	0	589	0	35	0	0
Universidades no presenciales	1.181	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GENTROS PRIVADOS										
TOTAL	235.857	207.234	24.083	7.886	52.056	17.760	101.220	3.794	219	216
Andalucía	32.601	31.592	6.900	1.038	7.518	2.829	12.740	544	23	0
Aragón	6.081	5.350	401	177	1.535	608	2.484	109	0	36
Asturias, Principado de	2.912	2.864	53	5	961	288	1.474	83	0	0
Balears, Illes	5.979	5.931	469	285	2.394	197	2.386	168	17	15
Canarias	6.654	6.209	783	284	2.141	376	2.481	106	38	0
Cantabria	2.573	2.346	81	131	818	224	970	90	15	17
Castilla y León	10.321	8.585	261	182	2.478	774	4.725	165	0	0
Castilla-La Mancha	5.077	5.036	705	215	1.876	287	1.777	176	0	0
Cataluña	41.877	36.412	3.192	2.251	9.446	3.632	16.952	921	0	18
Comunitat Valenciana	25.034	21.919	3.127	635	6.201	1.584	10.246	126	0	0
Extremadura	2.546	2.488	63	61	896	164	1.158	123	0	23
Galicia	10.056	9.393	1.378	415	3.135	683	3.623	159	0	0
Madrid, Comunidad de	51.678	43.690	5.483	1.334	5.299	2.910	27.777	761	126	0
Murcia, Región de	7.523	6.663	402	105	2.617	408	3.073	58	0	0
Navarra, Comunidad Foral de	4.611	3.004	121	324	403	501	1.553	51	0	51
País Vasco	15.773	13.771	424	312	3.742	2.233	6.923	137	0	0
Rioja, La	1.581	1.458	182	63	388	62	746	17	0	0
Ceuta	293	293	17	0	163	0	83	0	0	30
Melilla	238	230	41	69	45	0	49	0	0	26
Universidades no presenciales	2.449	-	-	-	-	-	-	-	-	-

De estos datos se desprenden las siguientes apreciaciones:

1. En Educación Infantil (1º y 2º ciclo) habría en España 100.118 unidades escolares, de ellas 38.249 serían de 1º Ciclo.
2. Si tomamos la población total de -1 de un año, 1 año y 2 años (2020) (1.119.290 niños/as) y lo dividimos por el número medio de alumnos/as por unidad en el 1º ciclo (12,3 alumnos/as), para que toda la población estuviese escolarizada en relación con la media señalada necesitaríamos 90.999 unidades de primer ciclo de Educación Infantil.
3. En la actualidad, según los datos del Ministerio, que se pueden ver en la tabla anterior, hay funcionando 38.249 unidades del primer ciclo de Educación Infantil, por lo que se necesitarían 52.750 nuevas unidades para escolarizar el total de la población.
4. Si dividimos el número de plazas que desde el MEFP se prevé crear hasta 2023 (65.382 plazas), por el número medio de alumnas/os en el primer ciclo de Educación Infantil (12,3 alumnas/os), se podrían poner en funcionamiento 5.316 nuevas unidades del primer ciclo de Educación Infantil.
5. De esto se desprende que se necesitarían aproximadamente entre 25 y 30 años (igual que en el apartado anterior) para poder poner en funcionamiento las unidades necesarias del primer ciclo de Educación Infantil que permitiesen escolarizar a toda la población de referencia.¹¹
6. El número total de maestras/os de E. Infantil es de 56.590. De ellas/os, 32.516 son de enseñanza pública y 24.082 de enseñanza privada (57,45% pública/42,55% privada).

26

De estas cifras, teniendo en cuenta los datos anteriores (cruzando los datos de la tabla anterior con el alumnado escolarizado en el primer ciclo de E. Infantil y las unidades escolares) podemos extraer las siguientes conclusiones, aunque sea de forma provisional (dado que todavía no tenemos la imagen de como habrá influido la pandemia de COVID-19 en la escolarización):

1. Se necesitarían alrededor de 52.750 maestras/os para atender todas las nuevas necesidades de escolarización. De las/los cuales, 30.305 (57,45% de 52.750) serían plazas en centros públicos.
2. Si atendemos a la oferta de plazas para acceso a la función pública docente en Educación Infantil para 2019 (año en el que se convocaron plazas en prácticamente todas las CC. AA., salvo en la Comunitat Valenciana, por lo que se toma el dato de 675 plazas de 2018)¹², que fue de 4.967 plazas, y teniendo en cuenta que, en general estas convocatorias se realizan cada dos años, se necesitarían 6,1 convocatorias para cubrir el total de plazas de la educación pública, o que es lo mismo: 12-13 años.
3. Si asumimos que la escolarización de 0-3 años se va a realizar desde las administraciones públicas, la inversión mínima en profesorado sería de unos 149.010.000 euros cada dos años (4.967 maestras/os más con un sueldo de 30.000 euros al año), lo que supondría al final del proceso una dotación de incremento en profesorado de 908.961.000 euros (30.299 maestras/os más, contando con un descenso demográfico constante de aproximadamente un 12,3% que es el que se ha producido entre 2015 y 2020).
4. En relación con las/los técnicas/os superiores de Ed. Infantil, asumimos los mismos condicionantes que con el profesorado de la enseñanza pública (aunque en este caso la casuística es muy variada entre las CC. AA.). Tendríamos 4.967 nuevas plazas cada dos años, con un sueldo medio de 15.000 euros=74.505.000 €. Al final del proceso implicaría un incremento en técnicas/os de 454.480.500 euros.

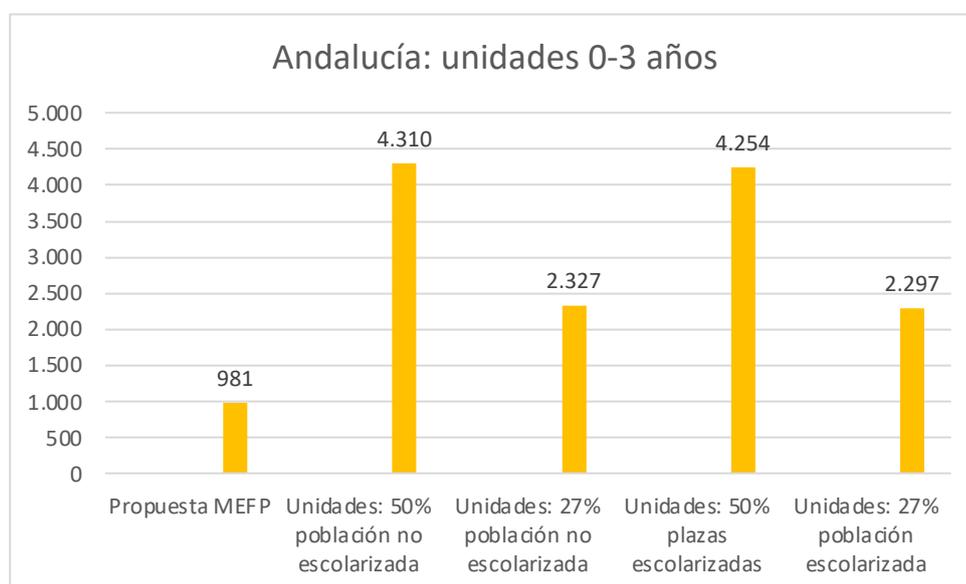
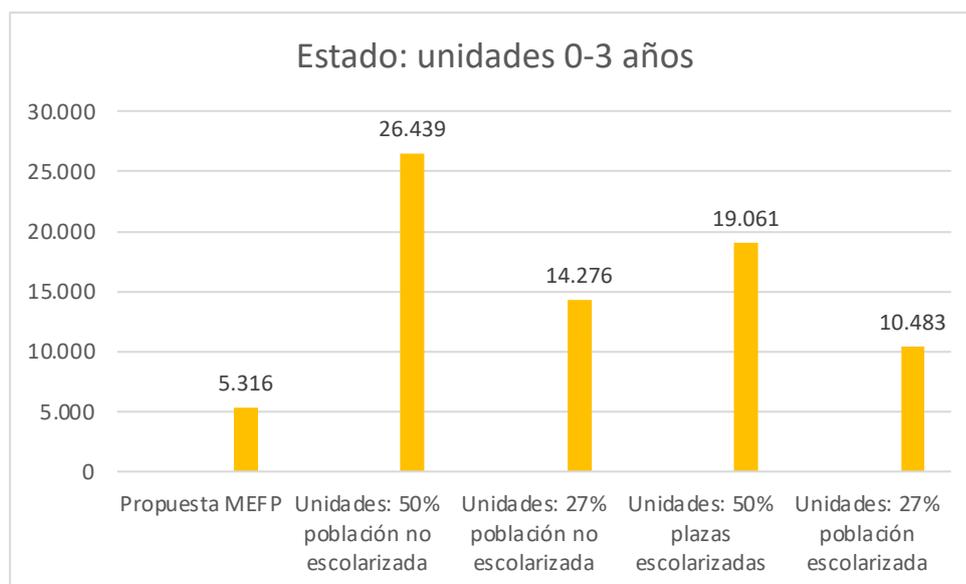
11 Esta afirmación es fruto de dividir 52.750 unidades necesarias para escolarizar a toda la población entre las 5.316 nuevas unidades que se podrán poner en funcionamiento con las plazas ofertadas por el MEFP hasta 2023= 9,92 periodos de tres años=29,76 años.

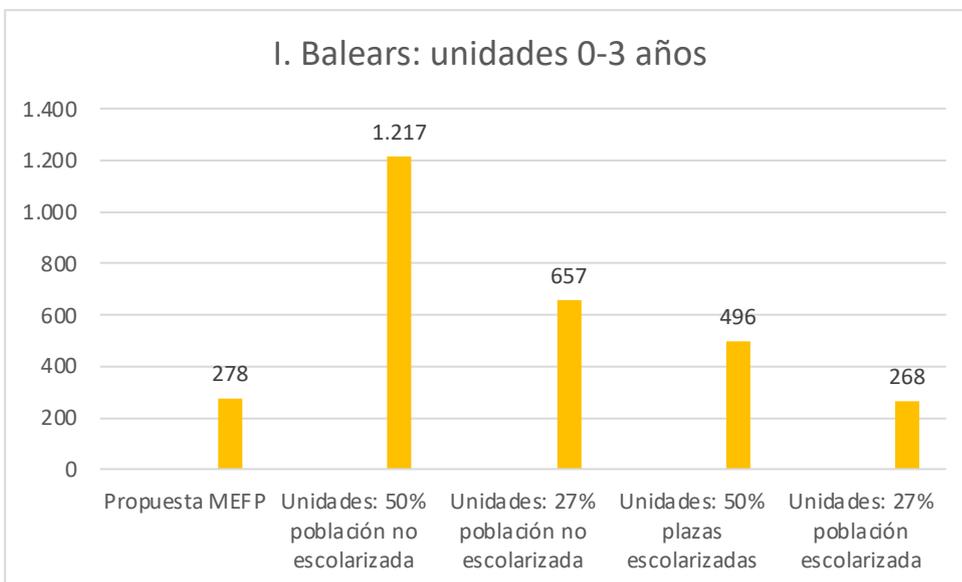
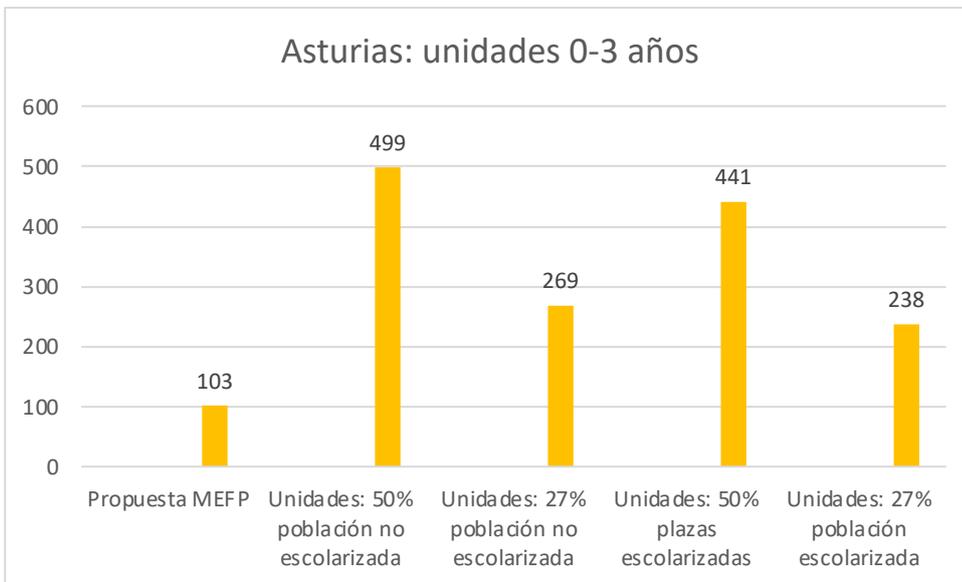
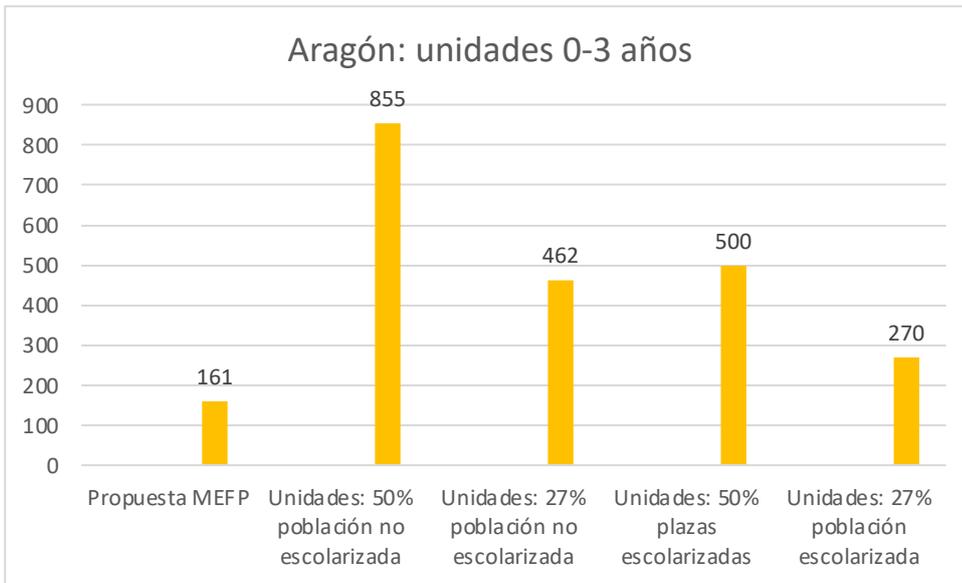
12 <https://oposiciones.fe.ccoo.es/historico-plazas/infantil-y-primaria/>

5. Estas cifras suponen que en los próximos 12-13 años habría que hacer al menos una inversión de 1.363.441.500 euros en recursos humanos en el primer ciclo de Educación Infantil.

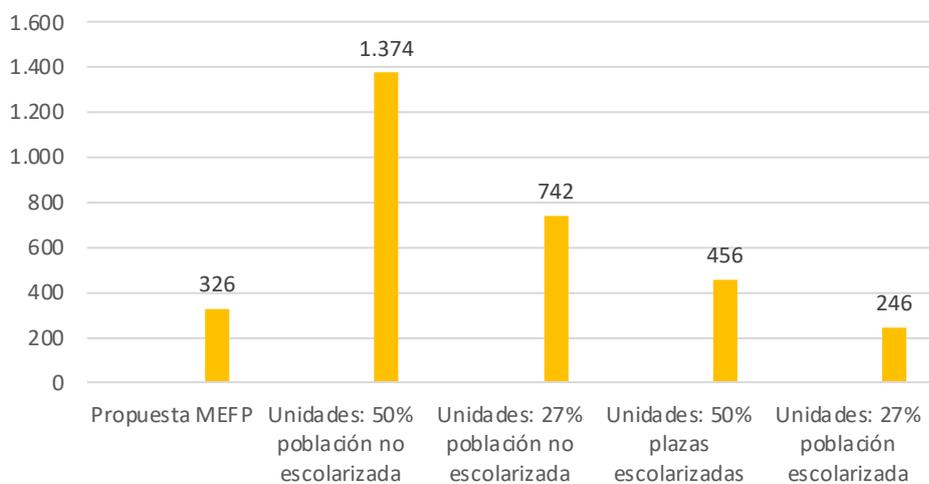
Pasaremos ahora a situar gráficamente las diferencias de unidades entre la propuesta del MEFP y las necesidades de las distintas CC. AA.

Para ello, compararemos el número de unidades resultantes de la propuesta de Educación con el número de unidades necesarias en cada comunidad, teniendo en cuenta el número medio de alumnas/os por unidad en cada una de ellas.

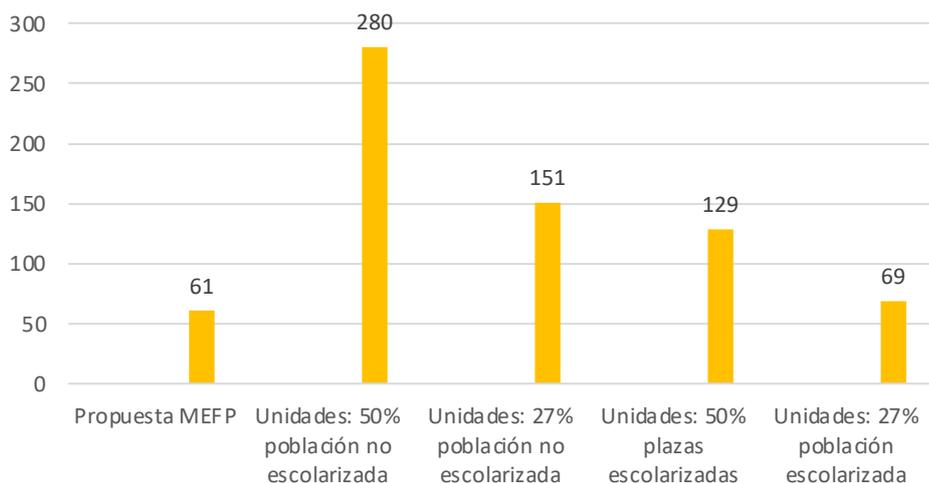




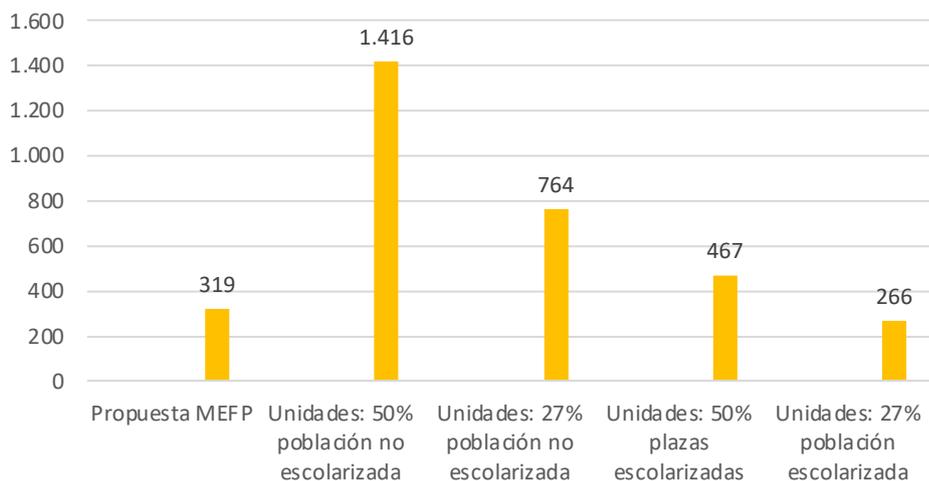
Canarias: unidades 0-3 años



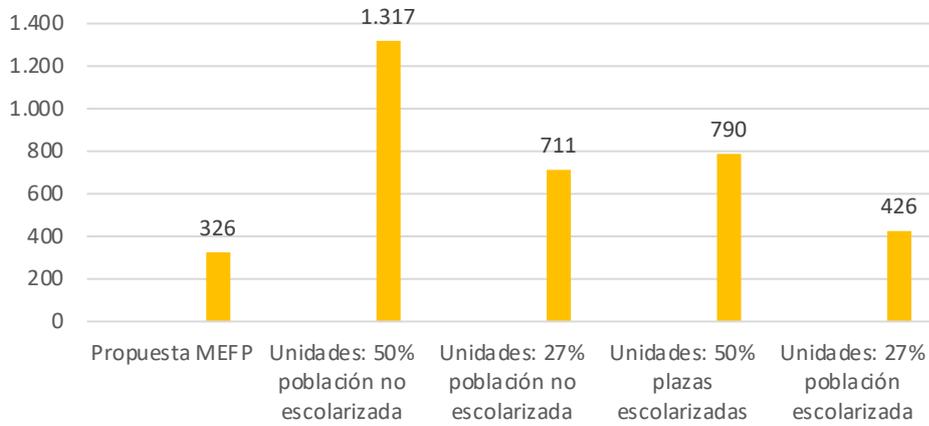
Cantabria: unidades 0-3 años



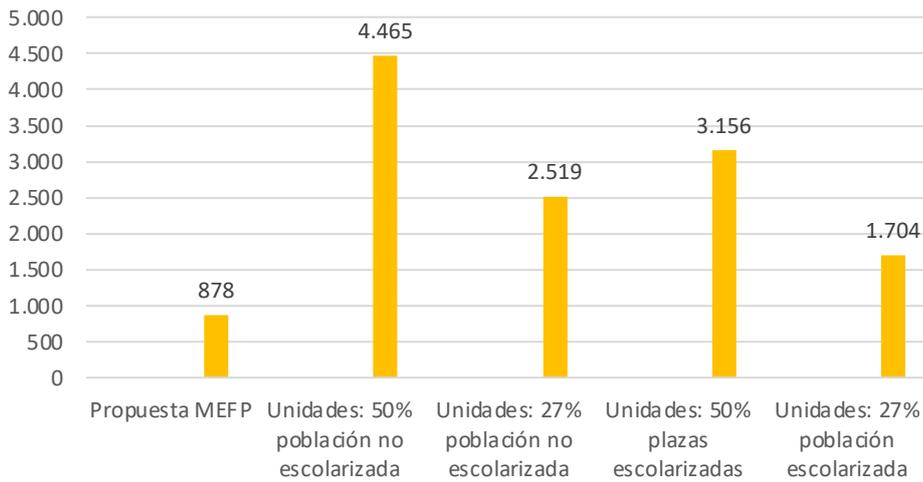
Castilla y León: unidades 0-3 años



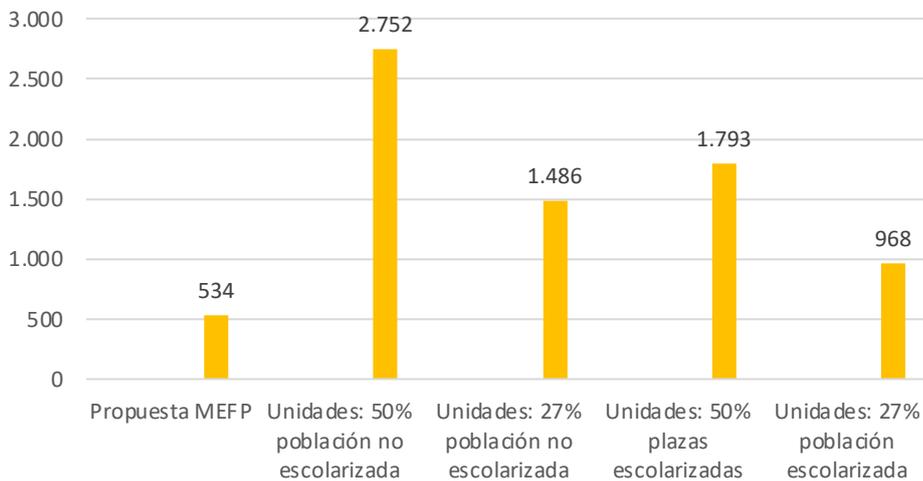
Castilla-La Mancha: unidades 0-3 años



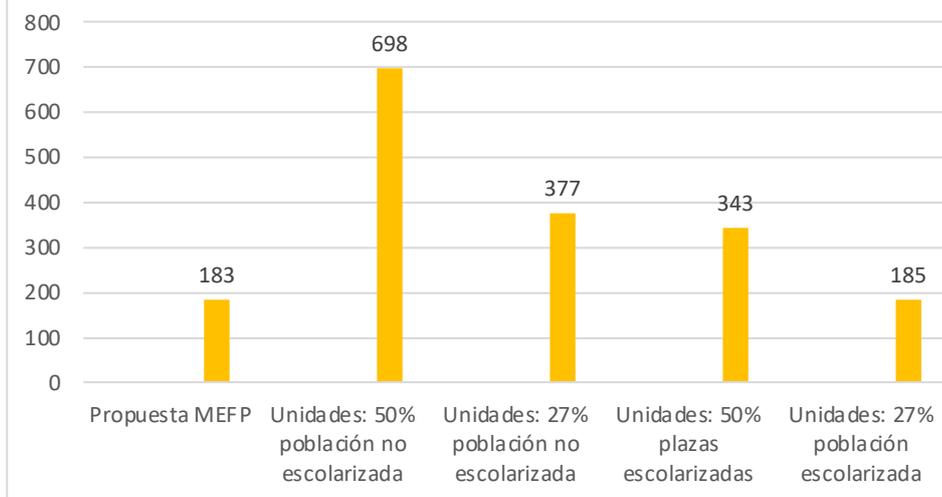
Cataluña: unidades 0-3 años



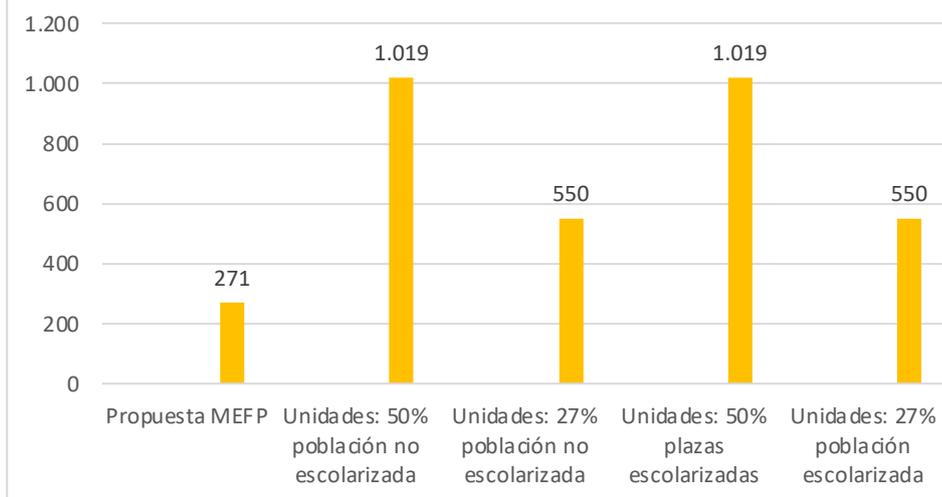
C. Valenciana: unidades 0-3 años



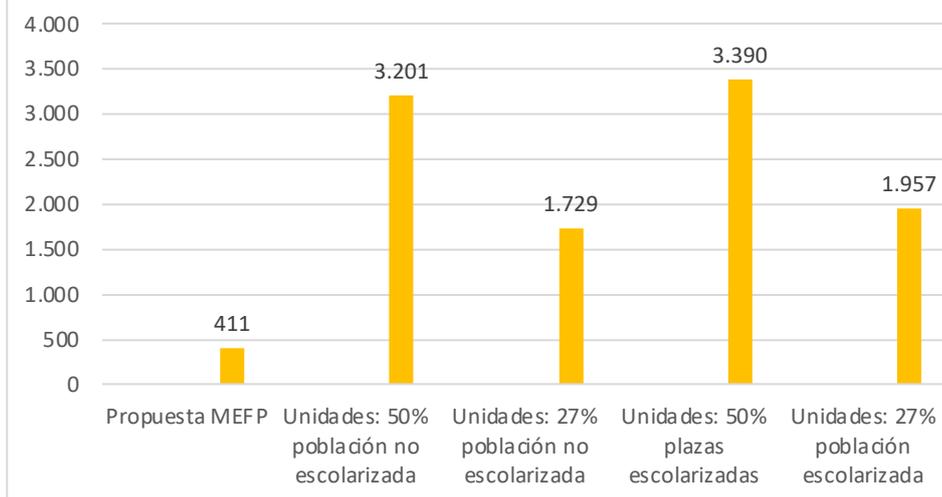
Extremadura: unidades 0-3 años

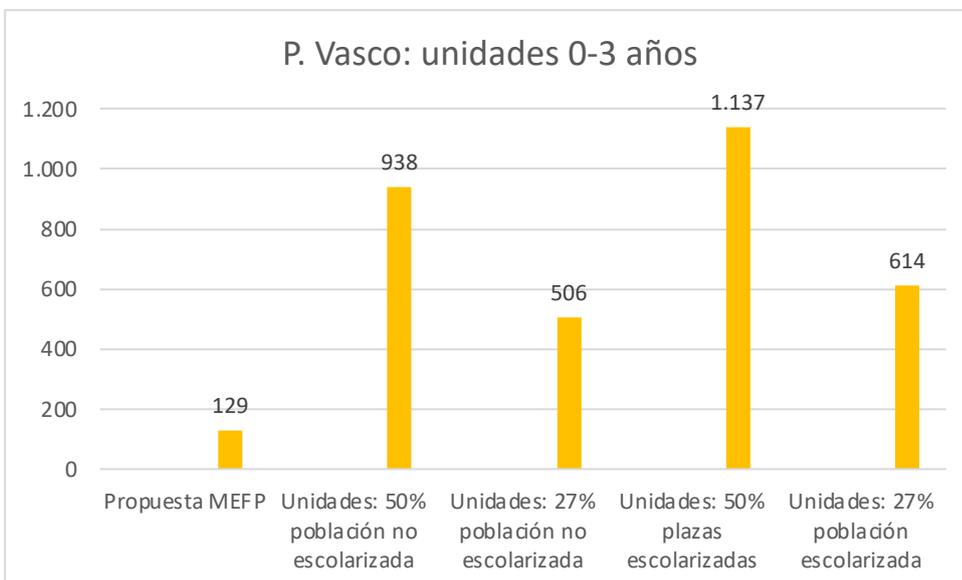
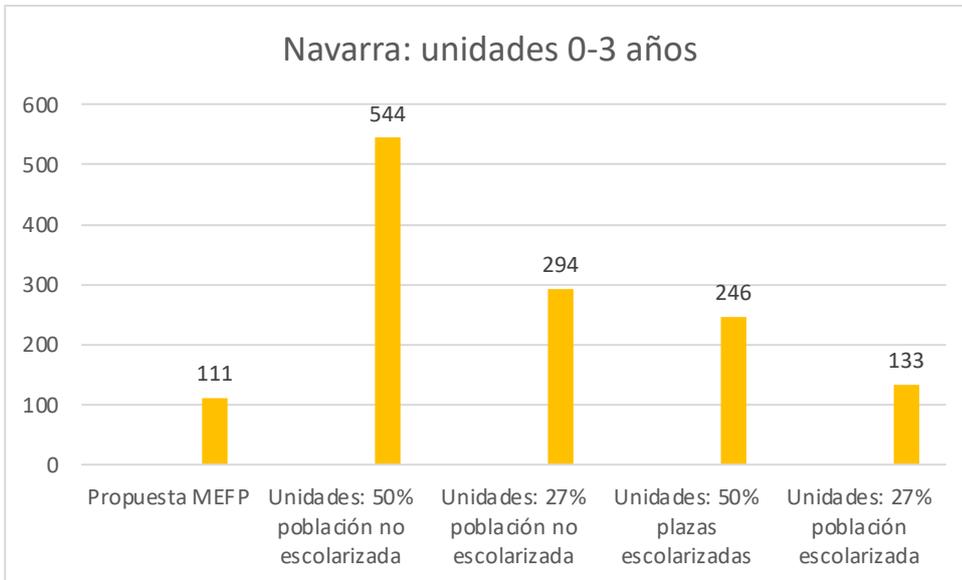
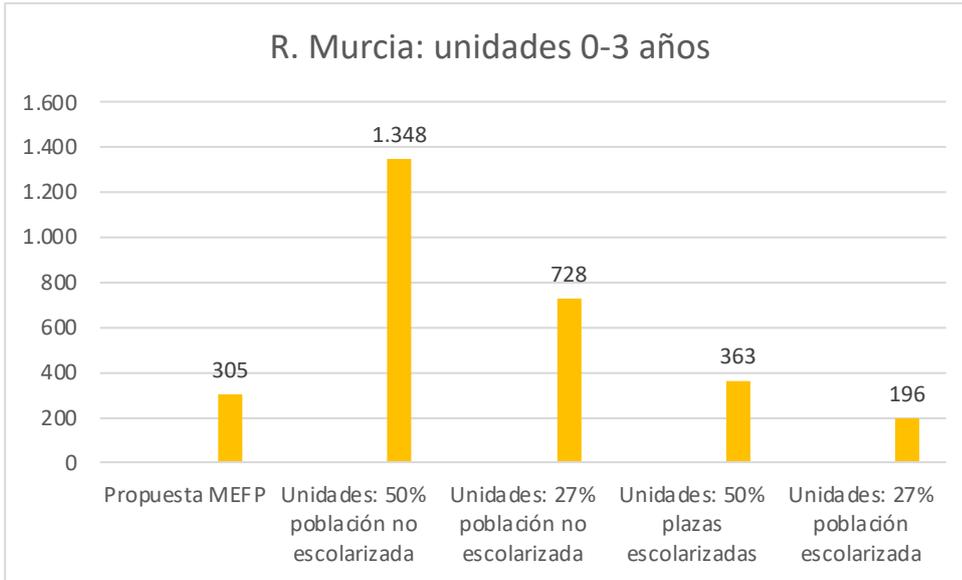


Galicia. unidades 0-3 años

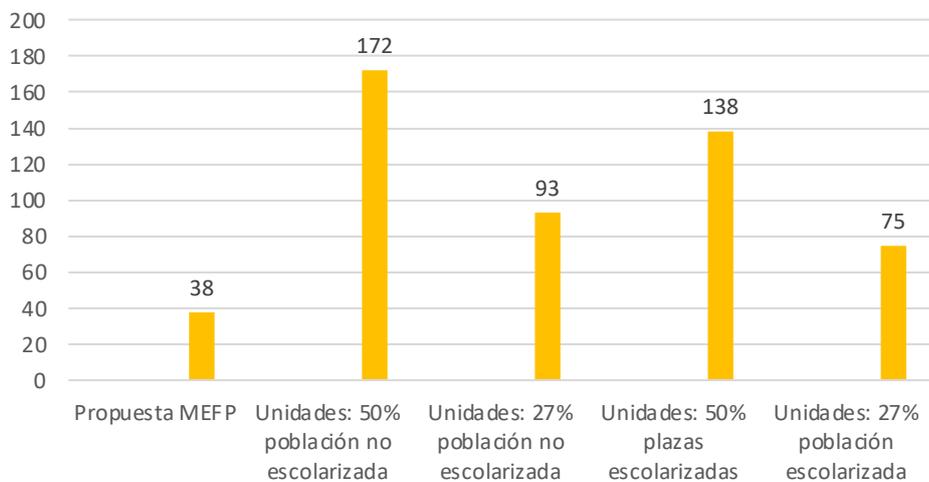


C. de Madrid: unidades 0-3 años

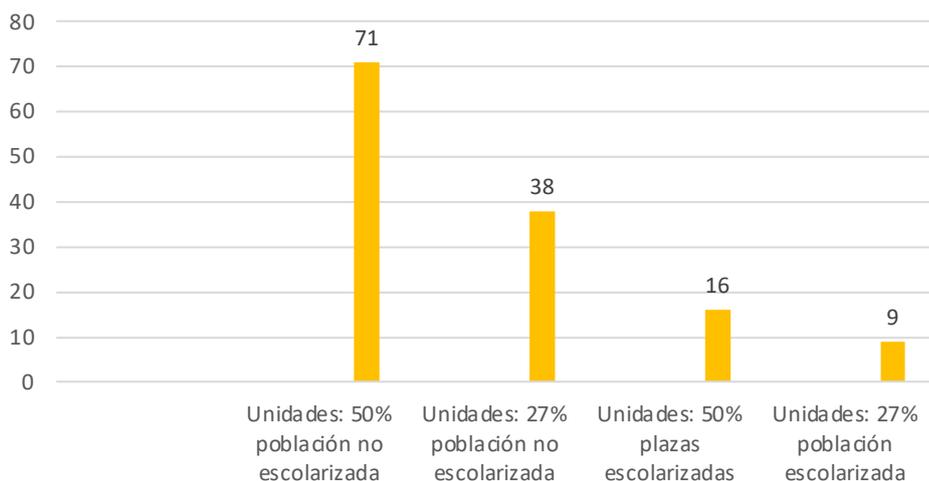




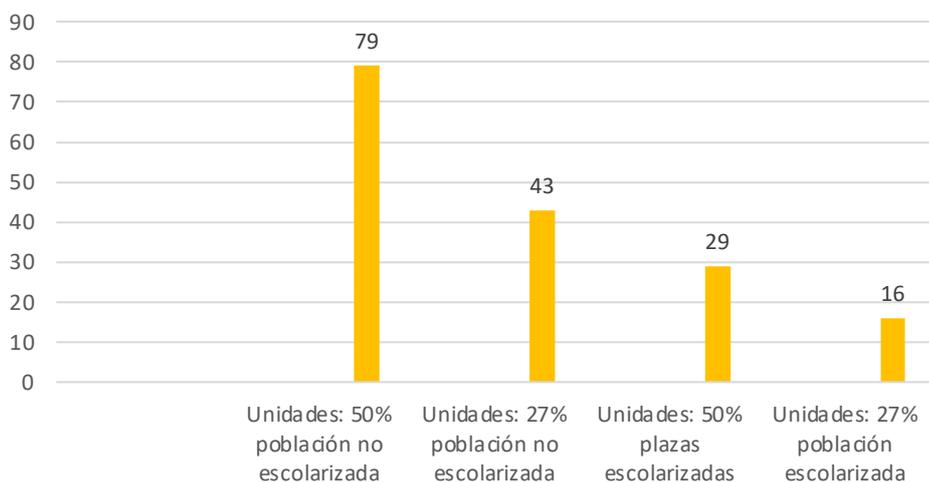
La Rioja: unidades 0-3 años



Ceuta: unidades 0-3 años



Melilla: unidades 0-3 años



Al igual que cuando abordábamos el significativo déficit que se produce entre la oferta de plazas y las necesidades de escolarización de la población de referencia, las necesidades de unidades escolares muestran este mismo déficit.

Así, mientras que la oferta de plazas del MEFP permitiría, con los valores publicados por los documentos oficiales, poner en funcionamiento 5.316 unidades de 0-3 años hasta 2023, la necesidad mínima, tomando como referencia únicamente el valor del 27% de la población escolarizada, sería de 10.483 unidades, un 97,2% más.

Desde CCOO insistimos en que este sería un objetivo mínimo alcanzable si las distintas administraciones educativas asumieran su corresponsabilidad a la hora de implementar las necesarias unidades educativas de 0-3 años.

Este porcentaje se incrementaría sensiblemente si tomamos como referencia el 50% de la población escolarizada, pasando de 10.483 unidades a 19.061, un 258,6% más, diferencia que incluso se haría más amplia si tenemos en cuenta la población no escolarizada.

4.2. Inversión educativa plazas de 0-3 años

Por último, pasaremos a revisar las diferencias entre las previsiones de dotaciones económicas que propone el MEFP y las necesidades que se derivan del desarrollo de las distintas hipótesis planteadas.

Para ello, tomaremos como referencia la cantidad de 10.196 euros por plaza en el ámbito del Estado, resultante de dividir el total de las previsiones de dotaciones del Ministerio (666.591.198 euros) entre el número total de plazas ofertadas (65.382).

En cada una de las CC. AA. se hará el mismo cálculo para ajustar las diferencias entre las necesidades y la dotación económica de Educación en cada territorio (Tabla 4). Posteriormente se representarán mediante gráficos las diferencias resultantes.

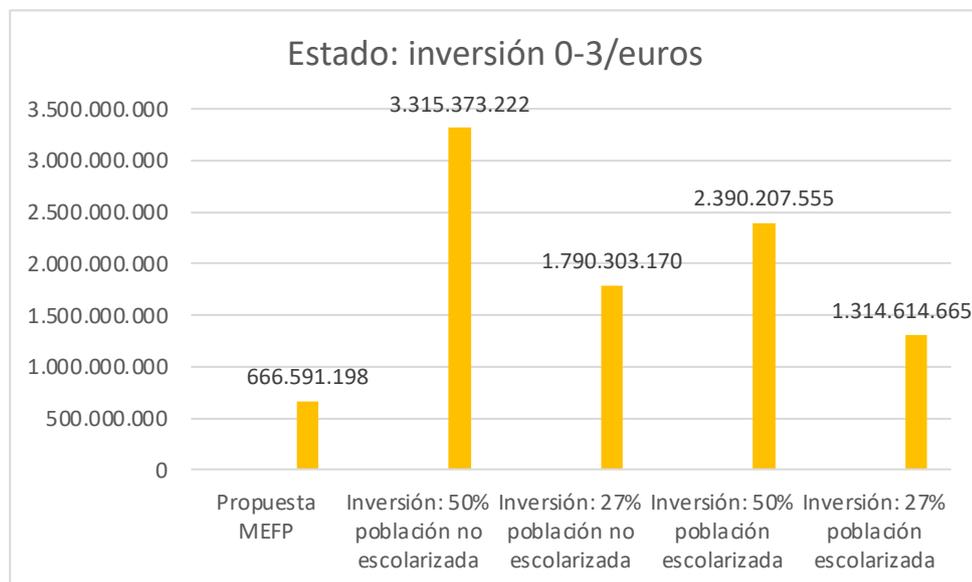
34

TABLA 4: DOTACIÓN ECONÓMICA PLAZAS 0-3: GLOBAL Y POR PLAZA EN EUROS

ESPAÑA/CC. AA.	DOTACIÓN ECONÓMICA MEFP	Nº DE PLAZAS 0-3 AÑOS	DOTACIÓN ECONÓMICA POR PLAZA
ESPAÑA	666.591.198	65.382	10.195
ANDALUCÍA	123.060.066	12.069	10.196
ARAGÓN	18.520.366	1.818	10.187
ASTURIAS (Principado de)	13.386.731	1.314	10.188
BALEARS (Illes)	24.644.704	2.418	10.192
CANARIAS	39.548.007	3.879	10.195
CANTABRIA	8.782.803	861	10.200
CASTILLA Y LEÓN	38.385.977	3.765	10.195
CASTILLA-LA MANCHA	37.900.775	3.717	10.197
CATALUÑA	110.963.857	10.884	10.195
COMUNITAT VALENCIANA	69.718.378	6.837	10.197
EXTREMADURA	20.904.738	2.052	10.187
GALICIA	34.845.042	3.417	10.198
MADRID (Comunidad de)	53.619.989	5.259	10.196
MURCIA (Región de)	32.036.006	3.939	10.194
NAVARRA (Comunidad Foral de)	11.971.158	1.173	10.206
PAÍS VASCO	15.484.890	1.518	10.201
RIOJA (La)	4.699.074	462	10.171

Una vez calculado el coste unitario de las plazas de 0-3 años para el Estado y para cada una de las CC. AA., presentamos gráficamente las diferencias entre la dotación del Ministerio de Educación y las necesidades en los cuatro supuestos estudiados: incremento de la escolarización del 50% de la población no escolarizada, incremento de la escolarización del 27% de la población no escolarizada, incremento de la escolarización del 50% de la población escolarizada e incremento de la escolarización del 27% de la población escolarizada.

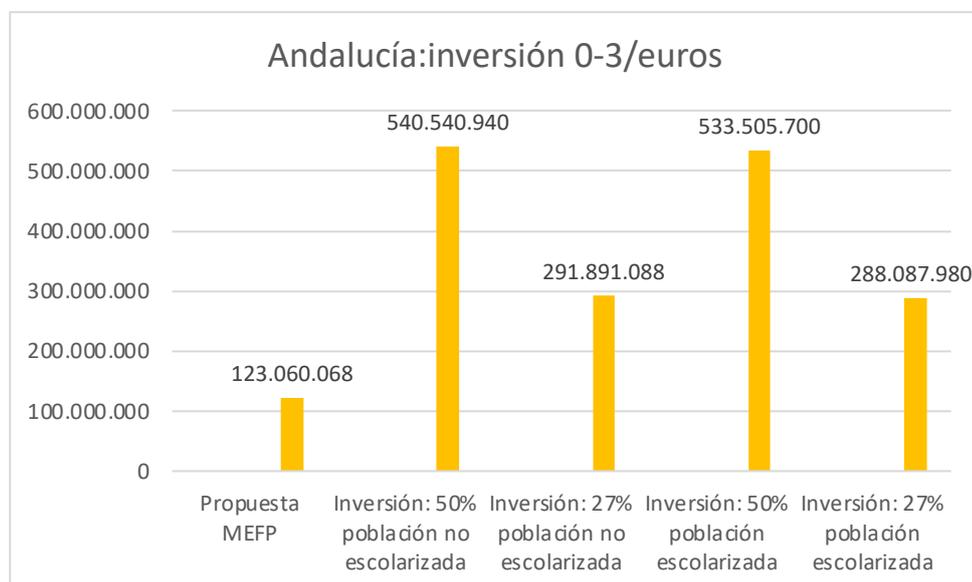
En el conjunto del Estado, la diferencia de la dotación presupuestaria del MEFP hasta 2023 y las necesidades del supuesto más conservador (incremento del 27% sobre la población escolarizada) son notables: 648.023.467 euros (un 97% más). Pero, como ya hemos indicado anteriormente, este objetivo sería alcanzable si las distintas CC. AA. dotasen el mismo o similar número de plazas que el MEFP.

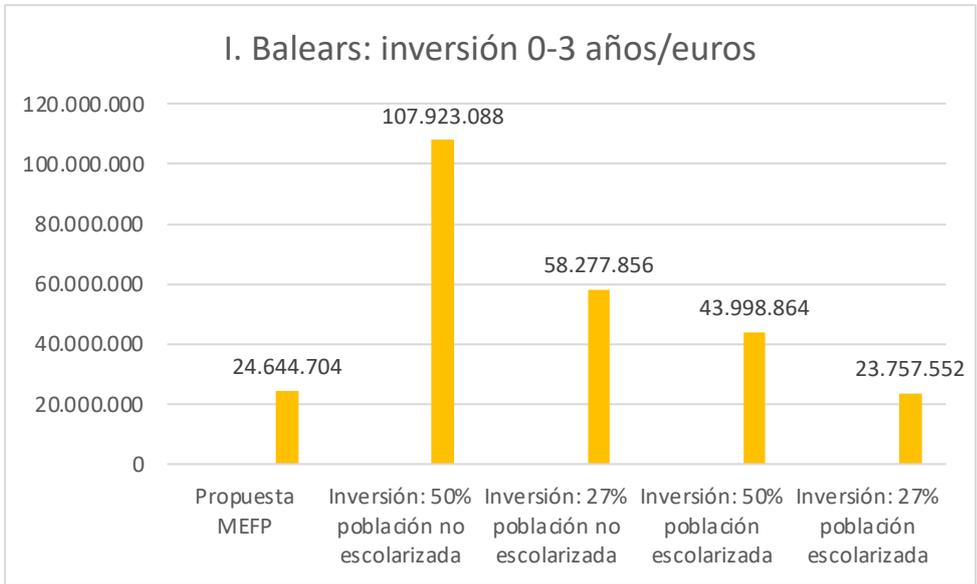
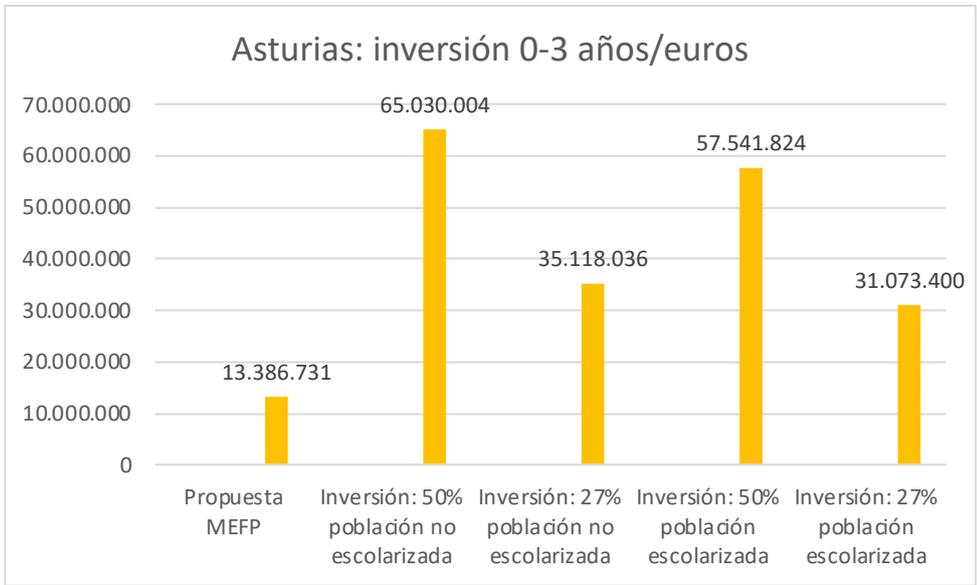
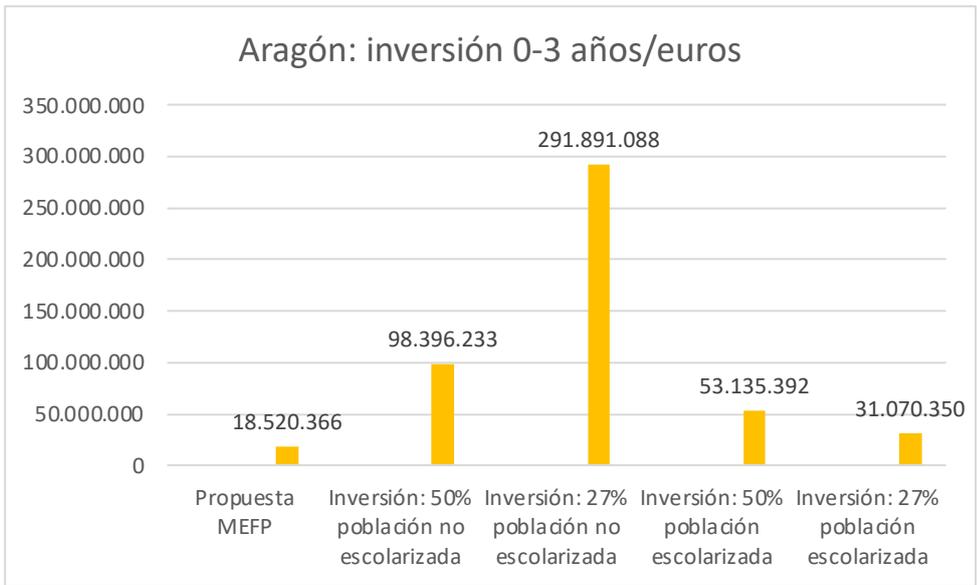


La diferencia con el supuesto que más se acercaría a la escolarización de una parte muy importante de la población de 0-3 años, incremento de escolarización del 50% sobre la población no escolarizada, y que supondría un enorme avance en equidad, inclusividad y calidad educativa, sin olvidar, el potente efecto que tendría sobre la conciliación familiar y laboral y sobre la educación de los niños y niñas más vulnerable, es muy significativa: 2.648.782.022 euros (3.315.373.222 euros-666.591.198 euros), un 398% más.

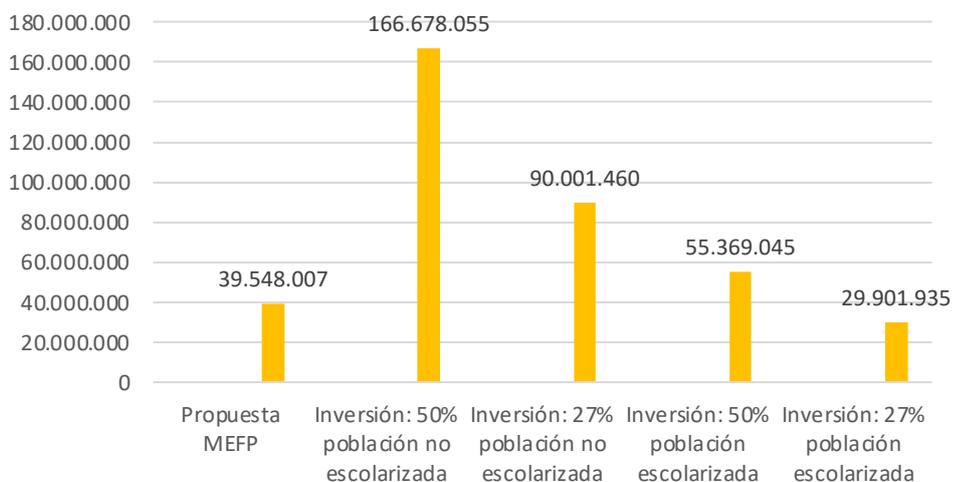
Desde CCOO demandamos caminar hacia este horizonte educativo, más necesario que nunca, puesto que el encadenamiento de la crisis financiera de 2008 con la crisis pandémica de 2020 ha acrecentado de manera insostenible las diferencias sociales y especialmente entre los que más tienen y los que menos poseen, lo que es especialmente grave en el caso de la infancia.

Abordaremos ahora esta misma realidad de necesidad de inversión educativa por comunidades:

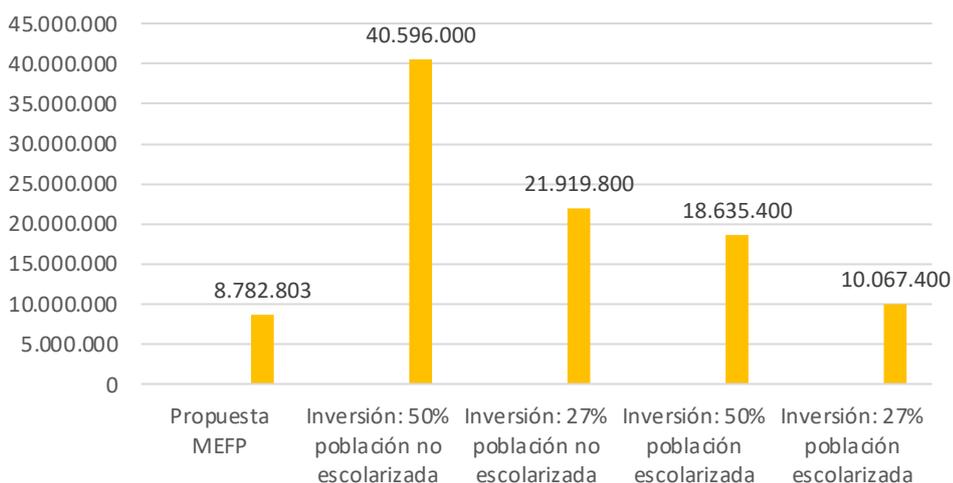




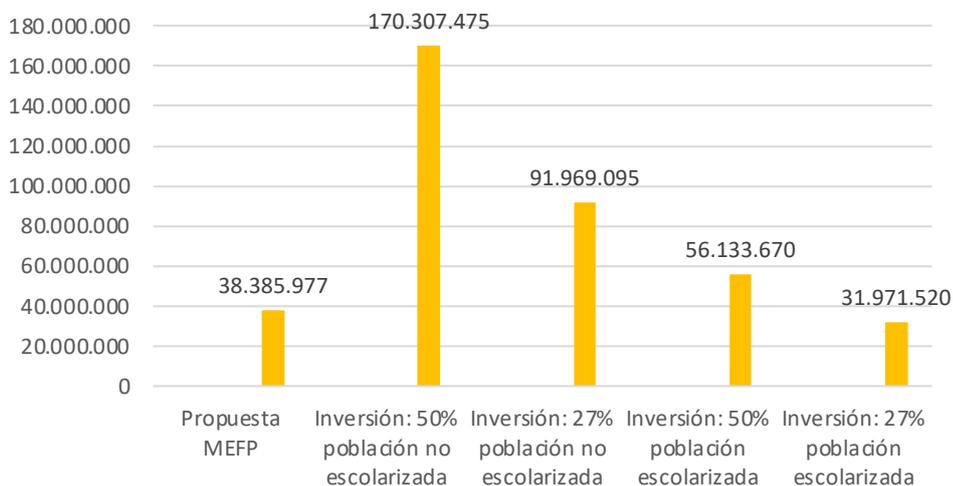
Canarias: inversión 0-3 años/euros



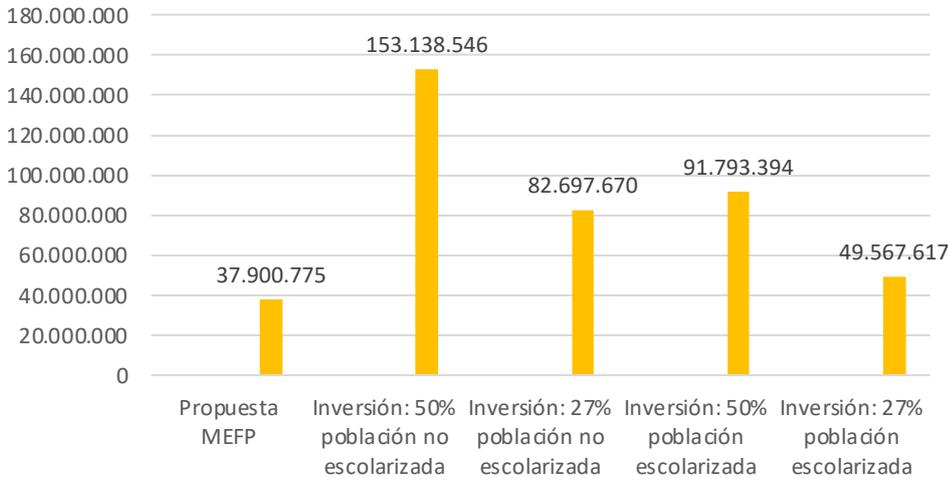
Cantabria: inversión 0-3 años/euros



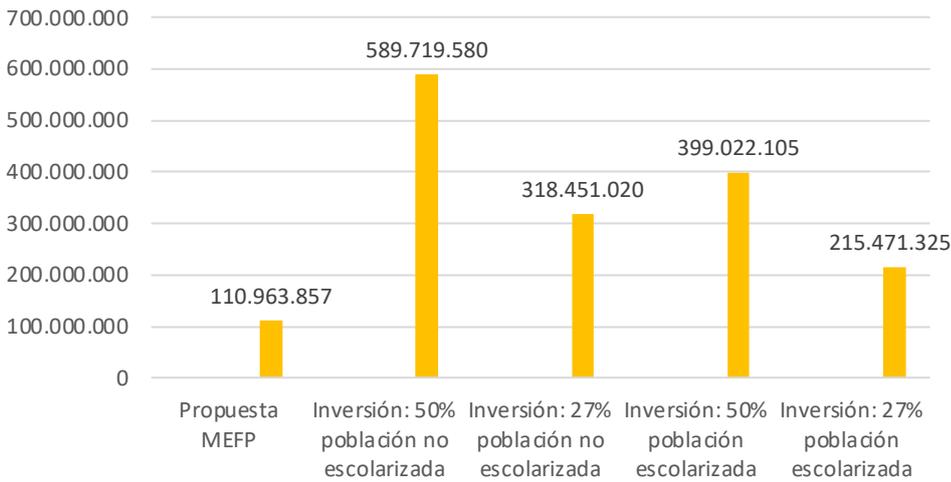
Castilla y León: inversión 0-3 años/euros



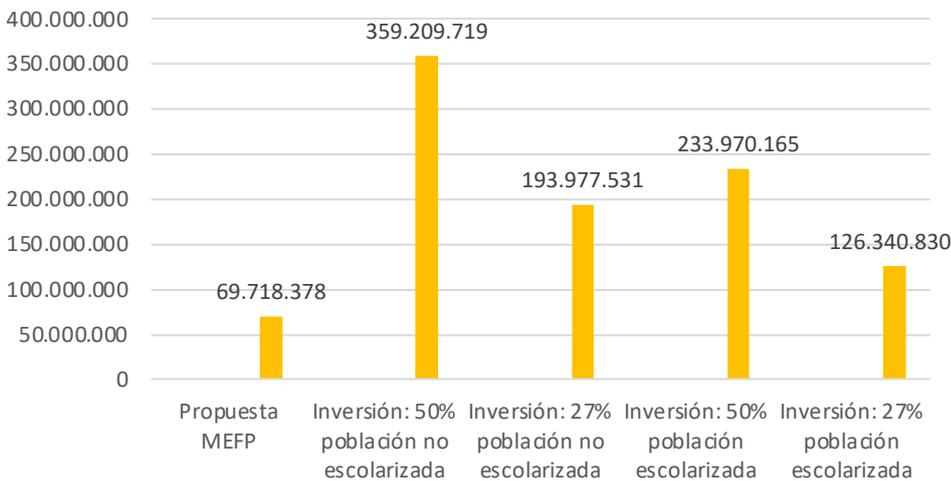
Castilla -La Mancha: inversión 0-3 años/euros



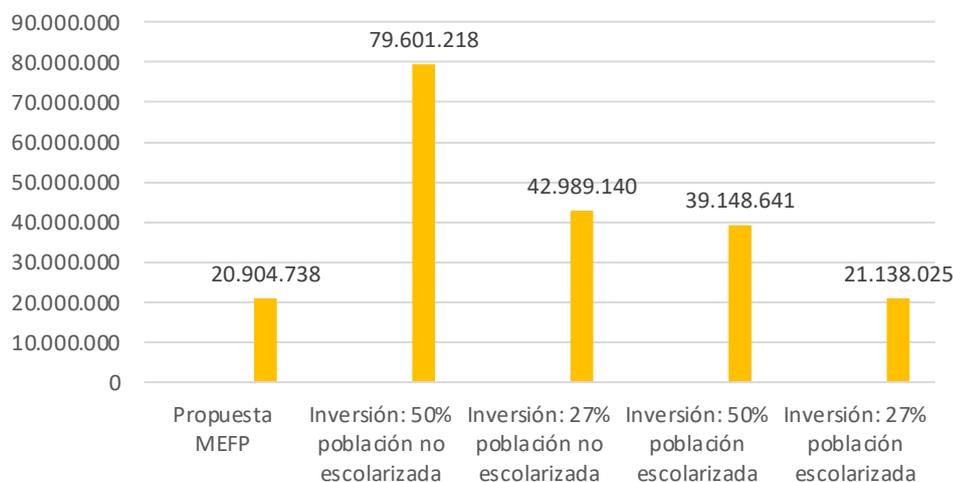
Cataluña: inversión 0-3 años/euros



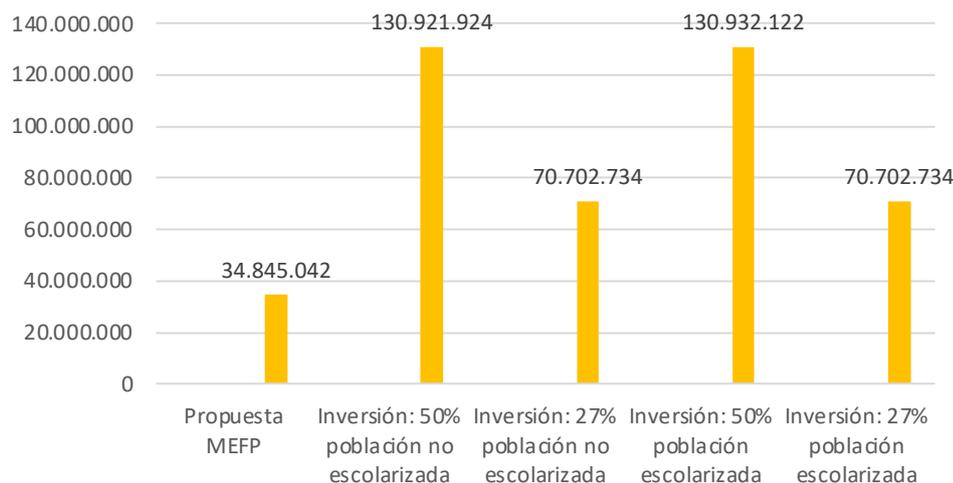
C. Valenciana: inversión 0-3 años/euros



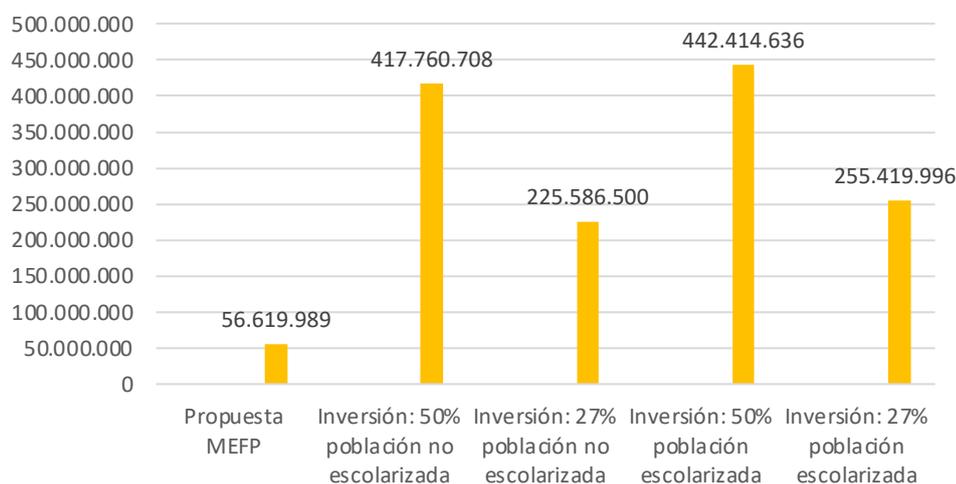
Extremadura: inversión 0-3 años/euros



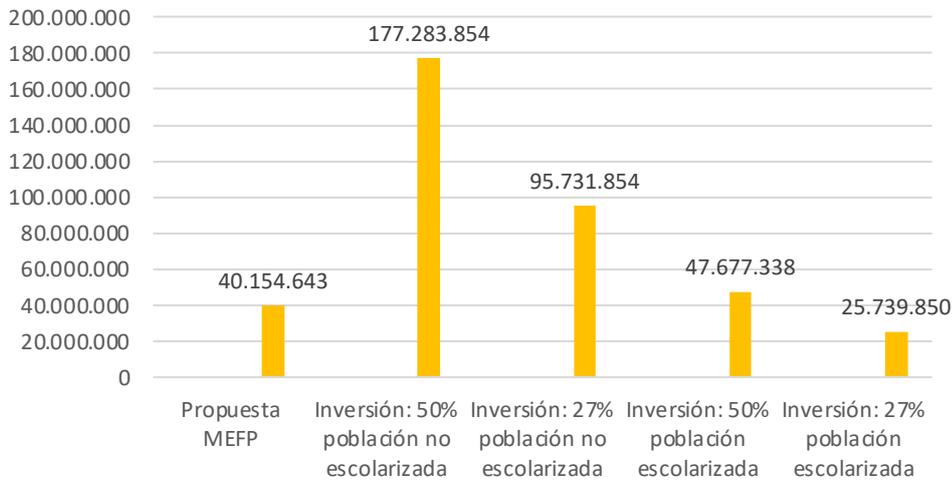
Galicia: inversión 0-3 años/euros



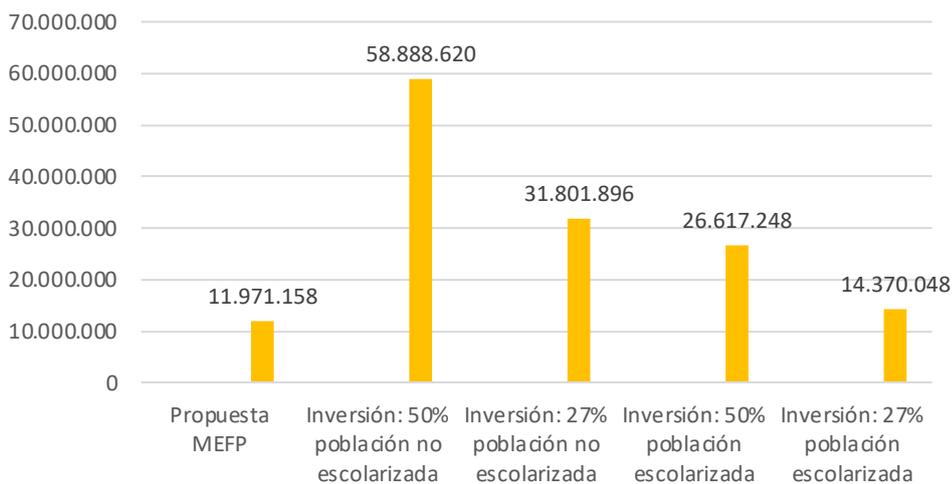
C. de Madrid: inversión 0-3 años/euros



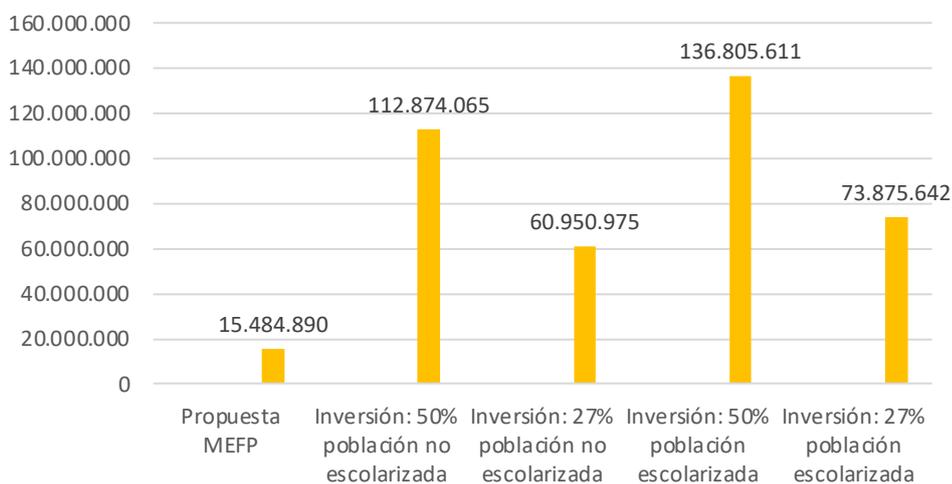
Murcia: inversión 0-3 años/euros



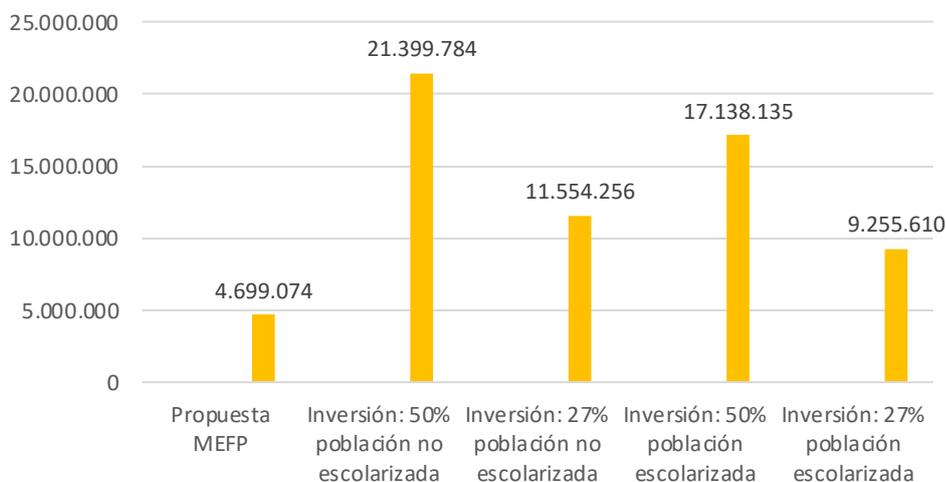
Navarra: inversión 0-3 años/euros



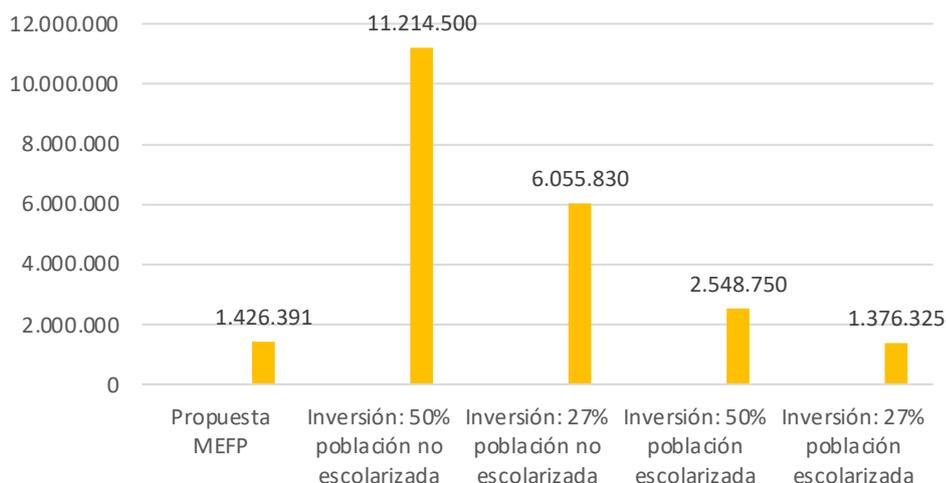
P. Vasco: inversión 0-3 años/euros



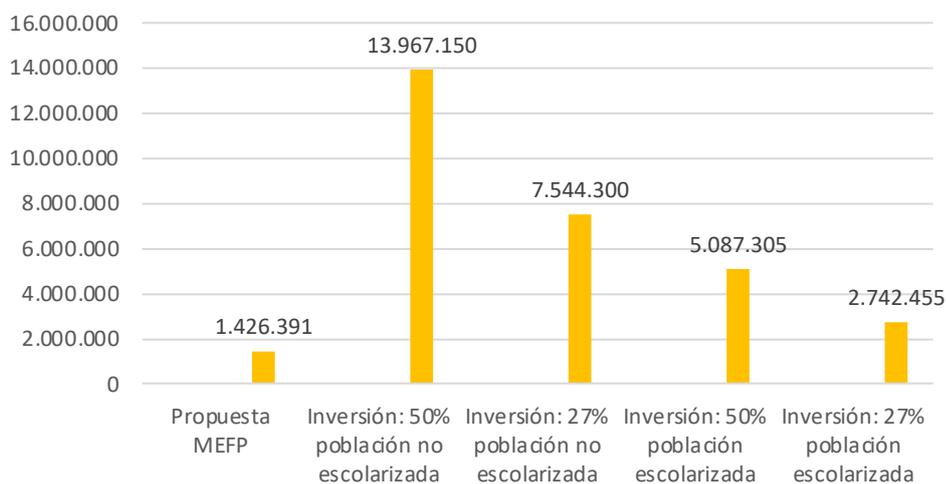
La Rioja: inversión 0-3 años/euros



Ceuta: inversión 0-3 años/euros



Melilla: inversión 0-3 años/euros



Según los datos de los gráficos anteriores, podemos agrupar las distintas autonomías si tomamos como referencia el supuesto más conservador de los descritos en este trabajo, tal como el incremento de la escolarización en un 27% sobre la población escolarizada:

- Comunidades autónomas en las que la dotación del MEFP es mayor que la que se deriva del supuesto descrito: Islas Canarias, Castilla y León, Ceuta¹³ y, especialmente, la Región de Murcia.
- Comunidades autónomas en las que la dotación del MEFP es prácticamente igual que la que se deriva del supuesto descrito: I. Balears y Extremadura.
- Comunidades autónomas en las que la dotación del MEFP es muy inferior a la que se deriva del supuesto descrito, en mayor o menor medida: Andalucía, Aragón, Asturias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Cataluña, C. Valenciana, Galicia, C. de Madrid, Navarra, País Vasco, La Rioja y Melilla.

13 La dotación presupuestaria del MEFP de Ceuta y Melilla es una proyección resultante de la suma de las dotaciones de 2021 (561.000 euros), 2022 (615.000 euros) y una dotación para 2023 de 250.391 euros, resultado de disminuir en un 40,1% el presupuesto de 2022, que es la proporción en la que MEFP disminuye la dotación global para el año 2023 de los fondos que transfiere a las comunidades.

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2021-14028

<https://www.ceuta.es/ceuta/component/jdownloads/finish/1856-agosto/20858-bocce-6121-13-08-2021?Itemid=0>

https://www.sepg.pap.hacienda.gob.es/Presup/PGE2022Proyecto/MaestroTomos/PGE-ROM/doc/L_22_A_G8.PDF

